

Acta número 23 veintitrés de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de octubre del año 2010 dos mil diez.

Siendo las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

El Secretario General, señaló que hay un oficio de parte de la regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, donde manifiesta que no va a asistir a la presente sesión; por cuestiones personales, por lo que solicita se le justifique su inasistencia, conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, de los 16 regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 15 quince de octubre de 2010 dos mil diez y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General dé lectura al orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 23 de septiembre de 2010.
- IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de la calle

localizada al Poniente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, (junto a la sección del Rastro Municipal y CEINJURE), para que lleve el nombre de **Miguel Aceves Galindo**, se anexa plano.

b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de la Privada, localizada en el fraccionamiento “Lomas del Real”, ubicado al Poniente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que lleve el nombre de **Privada de la Reyna**, se anexa plano.

c) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura del circuito, localizado en el fraccionamiento “Jardines del Carmen”, ubicado al Sur de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que lleve el nombre de **Circuito Constelación**, se anexa plano.

d) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades localizadas en el fraccionamiento “Residencial Guadalupe”, en su etapa IV, ubicado al Poniente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que lleven los nombres de: **Milagro, Rosario y Privada Juan Bernardino**, se anexa plano.

e) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos M.N.) para llevar a cabo la participación de este H. Ayuntamiento en la visita oficial a la Ciudad de Ridgecrest, California.

SEGUNDO.- Dichos recursos se tomarán \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) de la partida “TUR-258 Promoción Turística”, cuenta 3808 “Visita a la ciudad de Ridgecrest”, y la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) de la cuenta 3804 “Recepción de visitantes de la ciudad hermana de Ridgecrest”.

TERCERO.- Se propone se cambie la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del jueves 28 de octubre al viernes 29 de octubre del presente año, ya que los Regidores de la comitiva Ridgecrest llegarían hasta el 28 de octubre.

f) Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, para que se autorice erogar la cantidad de \$181,254.64 (ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 64/100 M.N.), que

corresponde al 50% del total para la Secretaría de Desarrollo Humano del Programa “Llega Apoyo al Transporte”, a estudiantes de comunidades que no cuentan con camión. Dicha cantidad se erogará una vez que el Ayuntamiento cuente con el recurso aprobado.

g) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice aceptar en calidad de donación el vehículo y equipo para personas con capacidades diferentes por parte de UNIDOS POR TEPATITLÁN INTERNATIONAL BENEFIT, INC, para el CLUB FRATER A.C. de Tepatitlán.

SEGUNDO.- Se autorice erogar los gastos de las 2 personas que viajarán a la ciudad de Tijuana, B.C. los CC. Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y L.D.I. Eulogio Maldonado García, en su carácter de Síndico Municipal y Jefe de Gestoría, respectivamente, para recibir el vehículo y equipo; asimismo, se les autorice realizar los trámites correspondientes para la importación en la fecha que indique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCERO.- Se autorice erogar los gastos necesarios para el traslado del vehículo y equipo de la ciudad de Tijuana, B.C., a la ciudad de Tepatitlán, así como los viáticos correspondientes.

h) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice el pago de impermeabilizante por la cantidad de \$19,589.99 (diecinueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.), dividido de la siguiente manera: 16 cubetas para la Escuela Primaria Pedro Moreno y 14 cubetas para la Secundaria Adolfo López Mateos ambas pertenecientes a la delegación de San José de Gracia.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de la partida “EYCULT-266 Mejorando mi Escuela” cuenta 4205 “Apoyo a instituciones educativas” para tomar dicho recurso.

i) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autoriza el pago del transporte por la cantidad de \$1,560.00 (un mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), a 3

albañiles para realizar la construcción del comedor escolar en el Preescolar “Niño Artillero” de la localidad Ojo de Agua de Latillas.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de la partida “EYCULT-266 Mejorando mi Escuela” cuenta 4205 “Apoyo a instituciones educativas” para tomar dicho recurso.

j) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice el pago por la cantidad de \$5,642.50 (cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.), para la adquisición de material para la elaboración de un par de porterías para la Escuela Primaria Vicente Guerrero, de la localidad El Pochote.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de la partida “EYCULT-266 Mejorando mi Escuela” cuenta 4205 “Apoyo a instituciones educativas” para tomar dicho recurso.

k) Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se apruebe el convenio de colaboración del Instituto Jalisciense de las Mujeres con el H. Ayuntamiento de Tepatitlán, para llevar a cabo el programa de Cultura Institucional.

SEGUNDO.- Se autorice suscribir la firma del convenio a la C. Cecilia González Gómez, Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y Lic. Martín Hernández Navarro, en su carácter de Presidenta, Síndico y Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respectivamente.

TERCERO.- Se autorice el levantamiento del cuestionario de Cultura Institucional con perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal de Jalisco, 2010.

l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir el convenio con SEDESOL en el “Programa Rescate de Espacios Públicos, para el Parque del Bicentenario, donde el Gobierno Federal aportará \$3'100,000.00 (tres millones cien mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice erogar la cantidad de \$3'100,000.00 (tres millones cien mil pesos 00/100 M.N.), para

hacer un total de \$6'200,000.00 (seis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo la primera etapa del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, y de Agua Potable, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir el convenio con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco "CEA", con el objeto de conjuntar acciones para la realización del "Estudio de evaluación socioeconómica del proyecto acueducto El Salto-Tepatitlán".

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice erogar la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), a favor de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco "CEA", como aportación del 25% del total del costo de la aplicación del anexo modificatorio del Programa APAZU 2010 (la Federación aporta \$1'830,247.12 (un millón ochocientos treinta mil doscientos cuarenta y siete pesos 12/100 M.N.), el Ayuntamiento participará con el 50% de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), es decir **\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, el otro 50% se aporta por parte del Estado, la acción será considerada en el Anexo Modificatorio de APAZU 2010), mismos que serán tomados de los Recursos del Ramo 33.

El pleno del Ayuntamiento está de acuerdo que, la obra puede variar en cuanto al monto durante su desarrollo, ya sea por adecuaciones obligadas o por tipos de material encontrados durante los trabajos e incremento de costo de materiales, razón por la cual, en su caso, los recursos adicionales para la terminación de la misma, serán aportados a partes proporcionales entre "CEA" y el "Ayuntamiento", de conformidad a los porcentajes establecidos en el convenio antes mencionado.

Asimismo, el Ayuntamiento autoriza a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco "CEA" para que por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en caso de no dar cumplimiento a las obligaciones económicas contraídas en dicho convenio o se retrase en el cumplimiento de las mismas, se le retengan, de sus participaciones Federales o Estatales, las cantidades que deje de aportar, bastando que dicho organismo público descentralizado realice un aviso por escrito a la referida Secretaría de Finanzas, para que procedan en consecuencia.

TERCERO.- El pleno del Ayuntamiento autorice al Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, para que ejercite las

acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo propuestos.

VI.- Informe de parte de la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, sobre la visita realizada a la ciudad de Madison, Wisconsin y a Chicago Illinois EUA.

VII.- Solicitud de parte de la Regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, Presidenta de la Comisión de Educación, para que se autorice la firma del convenio con el Gobierno del Estado para el Programa Escuela Sana, a través de CAPECE, asimismo; se autorice a suscribir dicho instrumento jurídico a la Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal.

VIII.- Punto informativo de la Comisión de Equidad de Género, sobre las actividades que se realizaron en CEINJURE en el mes de agosto por parte de la Coordinadora del Instituto de las Mujeres de Tepatlán de Morelos Jalisco.

IX.- Solicitud de la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, para que se ratifique el acuerdo 574-2007/2009, así como el pago mensual de \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) como pago de servicios profesionales al encargado del CECYTEJ, extensión de aulas en la delegación de Capilla de Guadalupe. Lo anterior retroactivo al mes de enero del 2010 y lo que resta de este año. Dicho recurso será tomado de la cuenta "TESO-198", cuenta 9102 "Pago de Financiamiento Banamex".

X.- VARIOS.

1.- Solicitud del Arq. Alberto Martín Martín, para exponer un asunto relacionado con Obras Públicas relacionado con la Avenida González Carnicerito.

2.- Oficio dirigido a la Presidenta Municipal por parte de la fracción del Partido Acción Nacional en el cual solicita inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa y laboral en contra del servidor Público Beatriz Vera Castellanos.

II.- A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que en el punto n) donde dice que se hizo un dictamen de Hacienda y Patrimonio Colegiado con Agua Potable, en el segundo párrafo, cuando estuvieron en comisión no vieron dos puntos y aparte que están agregando ahí, en al comisión nunca se vio, después del punto final donde dice Ramo 33, ahí le agregan: *El pleno del Ayuntamiento está de acuerdo que, la obra puede variar en cuanto al monto durante su desarrollo, ya sea por adecuaciones obligadas o por tipos de material encontrados durante los trabajos e incremento de costo de materiales*, todo este párrafo y el que sigue no se vio en comisión, contando que esto se está agregando después.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que lo que se está agregando es porque así lo solicitó el CEA.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que no queriéndolo asegurar pero cree que es un machote que tiene el CEA para los convenios que ellos realizan, cree que la preocupación del regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas es porque se mencionan las variaciones de costos por procesos de obras, en este caso que es un estudio se modificaría un poco porque el CEA buscaría las empresas que realicen el estudio, y en su momento se definirían los montos reales finales pero es algo muy similar, si se hace el ajuste en cuando adecuar que tenga el mismo sentido que se buscó por parte del CEA.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que si hubiera algún ajuste se informará antes de hacerlo.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que ahí se está tomando como si el Pleno ya se hubiera reunido y hubiera tomado la decisión en este sentido sin haberse reunido antes el pleno del Ayuntamiento, cree que es el momento para tomar esa determinación no que diga ahí que el pleno del Ayuntamiento está de acuerdo en que la obra puede variar, eso sería ahorita hacer del conocimiento que puede variar sino nomás sería aprobando algo que no han visto.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que no entiende.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que lo que comentó el regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, es que efectivamente la propuesta del orden del día da como un hecho consumado, más sin embargo es una propuesta que quedaría así tal cual, de tener una votación favorable.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que sí.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, solicitó desagendar el punto VIII, el punto informativo de la comisión de Equidad y Género en

virtud de que tenía que recibir una información complementaria y no la recibió.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó al regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas si está de acuerdo que se quede el punto que mencionó como se propone y se debata el su momento el contenido cuando se desarrolle el punto.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que sí está de acuerdo.

Hechas las modificaciones anteriores, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los CC. Regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas anteriores, de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2010, ordinaria y extraordinaria; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez señaló que en virtud de que no hay turnos se pasa al siguiente punto.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

a) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de la calle localizada al Poniente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, (junto a la sección del Rastro Municipal y CEINJURE), para que lleve el nombre de **Miguel Aceves Galindo**, se anexa plano.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez otorgó el uso de la voz a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González para que explique el presente punto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que como antecedente del punto tienen que se hizo una sesión en la administración pasada al Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del estado de Jalisco, porque se pretende hacer un laboratorio de Salud Animal que va a dar servicio al Rastro Municipal cuando lo requieran de manera gratuita, para que ellos sigan con los trámites de seguir con este centro se tiene que dar nombre a la calle, ésta se tiene proyectada apenas y la propuesta es que se llame Miguel Aceves Galindo, que fue un patriarca de la Charrería Nacional, es de los Altos de Jalisco, nacido en el municipio de San Ignacio Cerro Gordo y en la comisión se analizaron varias propuestas y vieron que no había ningún inconveniente en ponerle ese nombre ya que se anexa el oficio de Planeación de Desarrollo Urbano Municipal de que no está duplicada la nomenclatura y estuvieron todos de acuerdo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que de hecho es uno de los iniciadores de la charrería en deporte nacional y cree que es bastante atinado el acuerdo que llevó esta comisión de Nomenclatura.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 201-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de la calle localizada al Poniente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, (junto a la sección del Rastro Municipal y CEINJURE), para que lleve el nombre de **Miguel Aceves Galindo**. De conformidad con el plano que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- b) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de la Privada, localizada en el fraccionamiento "Lomas del Real", ubicado al Poniente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que lleve el nombre de **Privada de la Reyna**, se anexa plano.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez otorgó el uso de la voz a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González para que explique el presente punto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que también este punto es de asignación de nomenclatura, esta vialidad se encuentra en el fraccionamiento Lomas del Real, tienen el plano en sus documentos, esta privada es paralela a la calle Archiduque puesto que se encuentra sobre la calle La Reyna, la propuesta tanto del urbanizador como del departamento de Desarrollo Urbano Municipal es que se llame Privada de la Reyna, no se tiene ningún inconveniente la nomenclatura ya que ha cumplido con su trámite de subdivisión y se encuentra el dictamen adjunto de la dependencia de Desarrollo Urbano Municipal donde está autorizada esta subdivisión.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que cree que hay un error en el dictamen, probable un error al transcribir, donde la exposición de motivos dice fraccionamiento Lomas del Carmen y luego Lomas del Real, cree que es un error al transcribir.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, contestó que efectivamente es un error, dicha nomenclatura es en el fraccionamiento Lomas del Real.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 202-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de la Privada, localizada en el fraccionamiento "Lomas del Real", ubicado al Poniente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que lleve el nombre de **Privada de la Reyna**. De conformidad con el plano que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

- c) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura del circuito, localizado en el fraccionamiento "Jardines del Carmen", ubicado al Sur de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de

Morelos, Jalisco, para que lleve el nombre de **Circuito Constelación**, se anexa plano.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez otorgó el uso de la voz a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González para que explique el presente punto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que esta nomenclatura del fraccionamiento Jardines del Carmen, ha cumplido también con su trámite de proyecto definitivo ante el departamento de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal, se recibió la petición por parte de Planeación de asignar nomenclaturas también con el antecedente de que el urbanizador ya había pedido que se le asignara el nombre a este circuito, recibieron la petición de Circuito Constelación ya que es continuación de la calle que lleva este mismo nombre, por lo cual no vieron inconveniente en asignar este nombre y también que no se encuentra duplicado en ningún lugar del municipio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 203-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura del circuito, localizado en el fraccionamiento "Jardines del Carmen", ubicado al Sur de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que lleve el nombre de **Circuito Constelación**. De conformidad con el plano que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

d) Dictamen de la Comisión de Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura, para que se autorice la nomenclatura de las vialidades localizadas en el fraccionamiento "Residencial Guadalupe", en su etapa IV, ubicado al Poniente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que lleven los nombres de: **Milagro, Rosario y Privada Juan Bernardino**, se anexa plano.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez otorgó el uso de la voz a la regidora L.N.I. Dora Eugenia González González para que explique el presente punto.

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, comentó que se tienen 3 calles sin nombre en el fraccionamiento Guadalupe en su IV etapa. El fraccionamiento Guadalupe en su IV etapa ya cuenta con su licencia de urbanización y se tiene adjunta en sus documentos, estos tres nombres fueron a propuesta del urbanizador, el departamento de Planeación revisó que no estuvieran duplicadas en el municipio y no estando duplicadas, en la comisión no tuvieron ningún inconveniente autorizarlas y mucho menos porque ya cuentan con su licencia de urbanización en esta etapa del fraccionamiento.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que son nombres muy de acuerdo al nombre del fraccionamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 204-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la nomenclatura de las vialidades localizadas en el fraccionamiento "Residencial Guadalupe", en su etapa IV, ubicado al Poniente de la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que lleven los nombres de: **Milagro, Rosario y Privada Juan Bernardino**. De conformidad con el plano que se archiva por separado en los documentos del acta respectiva, lo anterior con base en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 73, y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcción del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, así como el numeral 28 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Obra Pública para el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

e) Dictamen de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice erogar la cantidad de hasta \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos M.N.) para llevar a cabo la participación de este H. Ayuntamiento en la visita oficial a la Ciudad de Ridgecrest, California.

SEGUNDO.- Dichos recursos se tomarán \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) de la partida "TUR-258 Promoción Turística", cuenta 3808 "Visita a la ciudad de Ridgecrest", y la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) de la cuenta 3804 "Recepción de visitantes de la ciudad hermana de Ridgecrest".

TERCERO.- Se propone se cambie la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del jueves 28 de octubre al viernes 29 de octubre del presente año, ya que los Regidores de la comitiva Ridgecrest llegarían hasta el 28 de octubre.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez otorgó el uso de la voz a la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez para que explique el presente punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que como es de todos conocido la ciudad de Ridgecrest California es ciudad hermana de Tepatitlán y realiza año con año una serie de actividades, en este año invita a formar una comitiva con 4 estudiantes de preparatoria, lo trabajaron en comisión y determinaron que en la comitiva van dos regidores en este caso el Arq. Gilberto Casillas Casillas y ella como presidenta de la Comisión de Turismo y Ciudades Hermanas, el funcionario Eulogio Maldonado, la reina Tepabril 2010 y los 4 estudiantes de preparatoria, cabe señalar que estos actos fomentan las relaciones entre ambas ciudades fortaleciendo lazos de hermandad y así la proyección del municipio, por otro lado comunicarles que dicha invitación cubre los gastos de hospedaje, alimentación y nada más el Ayuntamiento cubriría los gastos del transporte, en el dictamen que tienen ven todo lo concerniente a este viaje.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que son 5 colegios o preparatorias y preguntó si alguno no va asistir.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, contestó que el Colegio Chapultepec no dispone por la premura del tiempo ningún alumno, se dejará pendiente la próxima oportunidad que se tenga en alguna ciudad hermana.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que en la explicación de la regidora L.C.P. Eugenia Villaseñor Gutiérrez, no menciona lo de aplazar la sesión de Ayuntamiento para el día 29, lo dice el dictamen, para que quede más aclarado se pide les permiten que se retrase la sesión de Ayuntamiento por su llegada.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que la solicitud que vieron en comisión es que la fecha de llegada es el 28, por lo que están solicitando el apoyo para que se aplase al día 29.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que el diferir una sesión de Ayuntamiento es facultad de la presidenta y con mucho gusto lo hacen, no requiere de aprobación, de hecho viene en el dictamen.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que en ese tenor del día, no viene el horario y pidió que sea en la tarde como son ordinariamente.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, preguntó el por qué escogieron a estudiantes de estas escuelas, son preparatorias cuando hay más preparatorias en el municipio, por ejemplo está el Cecytej que también es bachillerato, es una preparatoria Pública, igual que la regional por lo que pregunta por qué dejan fuera algunas preparatorias.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, contestó que lo platicaron en la comisión, fue por la premura del tiempo, vieron y consensaron que por la economía, que tuvieran una visa americana sobre todo no es factible que muchos estudiantes la tengan, cuando se hizo el viaje a Laredo y se invitó era para más estudiantes y sólo fueron 18, en este caso sí había problema de gente que no tenía la visa y como no se tenía mucho tiempo y abrirla demasiado iban a congestionar la decisión y cada día que pasa los boletos de avión son más caros. Igualmente comunicarles que ya llegó la invitación de la ciudad hermana de Laredo donde sí los invita y es carta abierta a los estudiantes que quieran viajar a Laredo el próximo año, ahí sí se va a hacer más abierta y con una convocatoria.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que cree que es muy importante recalcar que esta modalidad o esta complementación de las visitas de la ciudad hermana de Ridgecrest al invitar a los estudiantes, a 4 estudiantes de Tepatlán y que lo vieron en la comisión, es una forma de integrar en esta comitiva una representación ciudadana y un intercambio que cree que muchas de las veces para estos estudiantes, que ¡ojalá! pudieran ser muchos más, porque así lo quisieron manifestar en la invitación que recibió en presidencia y para ellos va a ser una oportunidad de ver nuevas formas de vida, de lenguajes, de costumbres, y que el abrirlas la casa en lo personal, porque los van a recibir en sus casas, es importante también tener esa visualización de agradecimiento y de la apertura que siempre han manifestado los ciudadanos de Ridgecrest; este intercambio empezó a ser por parte de esta administración, anteriormente también se hacía, como en Laredo fueron algunos estudiantes, cree que las experiencias positivas que ellos tuvieron fueron increíbles y retroalimentarán parte de su vida; el tema de las escuelas ya lo explicó la regidora, ojalá y pueda ir variando la convocatoria, había partes de documentos que tenían que cubrirse como es el visado y el permiso de los papás, la visa norteamericana, el pasaporte mexicano, cada uno de los conceptos que le pareció adecuado es el promedio de calificaciones de los estudiantes, cree que esto es una variante de estas visitas no nada más de los funcionarios, sino también de ciudadanos del área por parte de los estudiantes, recalcó que la idea nació de la representación que tuvieron en días pasados por los visitantes de Ridgecrest.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que la ciudad de Ridgecrest está solicitando que tengan un seguro de gastos médicos, en el caso de Laredo no la tenían, cree que es importante, ésta cubre pérdida de equipaje, pérdida de vuelo, reposición de

equipaje, accidentes, hasta muerte, si es grave, no es fácil llevar a un estudiante con la responsabilidad ante el municipio, y sí es importante, que bueno que tomó la decisión la ciudad hermana de Ridgecrest igual hay que tomarlo en cuenta para los estudiantes en los próximos viajes, no es cara, cuesta alrededor de 45 dolares mas IVA, perfectamente para que un padre de familia está con la seguridad de que su hijo va a estar bien y va a estar avalando su viaje, cree que vale la pena.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó si se informó quién va por parte del municipio.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, contestó que sí lo había mencionado, van el regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, ella como Presidente de la comisión, Eulogio Maldonado García por parte de Gestoría, la señorita Fabiola Barba Martínez Srita. Tepabril 2010, que ellos dos van a participar en el desfile inaugural, inclusive les va a comprar un seguro a los que se suban al carro alegórico y los cuatro estudiantes que ya están conformados del Colegio Morelos, Instituto Renacimiento, Colegio Niños Héroes y la Preparatoria Regional.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que le hicieron de su conocimiento que se invitaron a algunos regidores más y por diferentes motivos, hay algunos que ya tenían compromisos, otros que no tenían su documentación necesaria adecuada, declinaron la invitación, pero la idea de estas participaciones es que todos los regidores y regidoras tengan la oportunidad de estar haciendo visitas con los diferentes hermanamientos que se tienen en tanto se retroalimenten estas visitas y sean fructíferas para el municipio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 205-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de hasta \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos M.N.) para llevar a cabo la participación de este H. Ayuntamiento en la visita oficial a la Ciudad de Ridgecrest, California.

SEGUNDO.- Dichos recursos se tomarán \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) de la partida "TUR-258 Promoción Turística", cuenta 3808 "Visita a la ciudad de Ridgecrest", y la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) de la cuenta 3804 "Recepción de visitantes de la ciudad hermana de Ridgecrest".

TERCERO.- Se aprueba cambiar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del jueves 28 de octubre al viernes 29 de octubre del presente año, a las 11:00 horas, ya que los Regidores de la comitiva Ridgecrest llegarían hasta el 28 de octubre.

f) Dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, para que se autorice erogar la cantidad de \$181,254.64 (ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 64/100 M.N.), que corresponde al 50% del total para la Secretaría de Desarrollo Humano del Programa “Llega Apoyo al Transporte”, a estudiantes de comunidades que no cuentan con camión. Dicha cantidad se erogará una vez que el Ayuntamiento cuente con el recurso aprobado.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez otorgó el uso de la voz a la regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga para que explique el presente punto.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, comentó que la regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández le pidió que presentara el punto en virtud de que ella no iba a estar presente. Esto es un trámite que pide el director de Participación Ciudadana ya que es una fecha límite y no se iba a alcanzar a meter en la siguiente sesión para entrar a la participación del proyecto, este es un camión que se utilizaría para trasladar a estudiantes a diferentes eventos según se necesitara, el dictamen viene que el Ayuntamiento erogue la cantidad una vez que cuente con el recurso, ya que por el momento no hay una cuenta que cubra esta necesidad, sino se contara con el recurso ahí se terminaría el trámite, pero es bueno tener la aprobación del Cabildo ya que es un mero paso.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que no se cuenta con el recurso pero que sí haya en el sentido de aceptación de este pleno para que si se cuenta con el recurso en un momento dado se pueda hacer el trámite si se tiene avalado por este pleno.

La regidora Dora Eugenia González González comentó, que tenía una duda, se entiende que (ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 64/100 M.N.), pesos es el cincuenta por ciento, y en el oficio que manda el doctor Juan Francisco, se entiende como si fuera el total esta cantidad.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que es el 50% el otro 50% lo pone el estado.

La regidora Dora Eugenia González González preguntó qué tipo de camioneta es, si es un camión o qué.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, contestó que es una Urban 2010 para 15 pasajeros.

El regidor Lic. José Oscar Navarro Alcalá, pidió que se aclare el dictamen porque ahí está como si se fuera a entregar dicha cantidad.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que no cree necesario ya que la cantidad no se va a erogar si no se cuenta con el recurso.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 206-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza celebrar un convenio con el Gobierno del Estado para que otorgue un vehículo tipo camioneta para quince pasajeros, modelo 2010 U 11, el cual es parte del "Programa Llega en Camión" de la Secretaría de Desarrollo Humano.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar la cantidad de **\$181,254.64 (ciento ochenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 64/100 M.N.)**, que constituye el 50% que le corresponde al municipio del costo total para la Secretaría de Desarrollo Humano del Programa "Llega Apoyo al Transporte", a estudiantes de comunidades que no cuentan con camión. **Dicha cantidad se erogará una vez que el Ayuntamiento cuente con el recurso aprobado.**

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, para la afectación y retención de las participaciones federales y/o estatales que perciba por conducto de la misma para el caso de incumplimiento. El Ayuntamiento se compromete para erogar los recursos para cumplir con la obligación que con motivo de la suscripción del convenio.

CUARTO.- Finalmente se autoriza a los CC. Presidenta Municipal, Síndico Municipal y el Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban el convenio respectivo.

g) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice aceptar en calidad de donación el vehículo y equipo para personas con capacidades diferentes por

parte de UNIDOS POR TEPATITLÁN INTERNATIONAL BENEFIT, INC, para el CLUB FRATER A.C. de Tepatitlán.

SEGUNDO.- Se autorice erogar los gastos de las 2 personas que viajarán a la ciudad de Tijuana, B.C. los CC. Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y L.D.I. Eulogio Maldonado García, en su carácter de Síndico Municipal y Jefe de Gestoría, respectivamente, para recibir el vehículo y equipo; asimismo, se les autorice realizar los trámites correspondientes para la importación en la fecha que indique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCERO.- Se autorice erogar los gastos necesarios para el traslado del vehículo y equipo de la ciudad de Tijuana, B.C., a la ciudad de Tepatitlán, así como los viáticos correspondientes.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez otorgó el uso de la voz al regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que la comisión integrada de Asistencia Social en su pleno tuvo a bien aceptar en calidad de donación el equipo y vehículo que se mencionó, asimismo erogar los gastos de la traída a la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y los gastos de las dos personas que en su momento realizarán todos los trámites, investigó el costo de traslado de la ciudad de Tijuana a Tepatitlán y es alrededor de 8 o 10 mil pesos, se pretende traer en un vehículo o un tráiler para no darle un desgaste al mismo vehículo que va a ser para estas personas y comentarles que los trámites son gratuitos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, comentó que es un ven 2002, lo vieron en la comisión, están las fotografías, lo está donando un club de Los Ángeles California, no sólo viene el vehículo, viene lleno con material y equipo para gente que tiene discapacidades, gente que tiene capacidades diferentes, dos camas para enfermos, vienen sillas de ruedas, muletas, andaderas, pañales para adulto, le hubiera gustado que se anexara el inventario de lo que donan; la idea es que ellos trasladarían el vehículo hasta la ciudad de Tijuana Baja California y una vez estando ahí se subiría a un tráiler para evitar que sufra alguna descompostura y después salga peor el traslado, mejor se haría de esa manera.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que es un agradable sabor de boca que estos viajes que han hecho, gracias a la Comisión de Turismo y a la recientemente creada Comité de Ciudades Hermanas estén dando resultados, este tipo de equipo para gente que lo ocupa realmente y tiene costos demasiados caros, ya lo están comentando ahí el compañero de la comisión de Asistencia Social, éste es un gasto que evita que el Ayuntamiento lo haga que gracias a la gestión y al viaje que

han hecho los compañeros regidores, ahora se están viendo los frutos de este viaje y de estos pequeños gastos que se han generado sobre todo en beneficio de Tepa.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, pidió que de alguna manera se le haga un agradecimiento especial a la persona que hizo posible la donación de esto y al club de Los Ángeles; no entra de los programas que se han presentado, es a iniciativa de ellos y de alguna manera se les haga el agradecimiento especial.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que es una virtud del ser humano ser agradecidos y es muy conveniente, se empiezan a ver frutos de las gestiones, también tiene en otra materia avisos y comentarios que hacer, cree que es muy oportuno el manifestar por parte de este pleno que representa al municipio en el agradecimiento y sobre todo en estos detalles que no sólo es el transporte sino también el contenido varios implementos que va a ayudarles a facilitarles la vida a ellos.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que avalando lo que acaban de decir, el señor Antonio González, es presidente del club Unidos por Tepa en los Ángeles California.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que al reverso del dictamen viene el listado de todos implementos que vienen junto con el vehículo, es una camioneta chevy van, 2002, color blanco, vienen 10 pares de muletas, 2 camas eléctricas, -ya vieron las fotografías son para personas enfermas-, silla para bañar, 4 andaderas de mano, cuatro sillas de ruedas, 4 sillas de ruedas eléctricas, bastones, 1 computadora.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 207-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza aceptar en calidad de donación el vehículo y equipo para personas con capacidades diferentes por parte de UNIDOS POR TEPATITLÁN INTERNATIONAL BENEFIT, INC, para el CLUB FRATER A.C. de Tepatitlán.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar los gastos de las 2 personas que viajarán a la ciudad de Tijuana, B.C. los CC. Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y L.D.I. Eulogio Maldonado García, en su carácter de Síndico Municipal y Jefe de Gestoría, respectivamente, para recibir el vehículo y equipo; asimismo, se les autorice realizar los trámites correspondientes

para la importación en la fecha que indique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCERO.- Se autoriza erogar los gastos necesarios para el traslado del vehículo y equipo de la ciudad de Tijuana, B.C., a la ciudad de Tepatlán, así como los viáticos correspondientes.

h) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice el pago de impermeabilizante por la cantidad de \$19,589.99 (diecinueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.), dividido de la siguiente manera: 16 cubetas para la Escuela Primaria Pedro Moreno y 14 cubetas para la Secundaria Adolfo López Mateos, ambas pertenecientes a la delegación de San José de Gracia.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de la partida "EYCULT-266 Mejorando mi Escuela" cuenta 4205 "Apoyo a Instituciones Educativas" para tomar dicho recurso.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez otorgó el uso de la voz a la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas para que explique el presente punto.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó como antecedente de esta petición que se tiene un oficio de parte de los directores, el maestro J. Guadalupe Aceves Navarro y el maestro Gregorio Macías Márquez, director de la secundaria y director de primaria J. Guadalupe Aceves Navarro, donde solicitan la aportación para el impermeabilizante de dichas escuelas; cabe mencionar que por lo regular estas necesidades se ven al término del ciclo escolar por lo tanto no alcanzan los programas que inician al comienzo del ciclo escolar como es Escuela Sana, Escuela para Padres, el proyecto de todo lo que tiene que ver con las escuelas tanto de los programas estatales como federales, por ello fue que en comisión se decidió apoyar, ya que este impermeabilizante ya se había hecho llegar por parte de la dirección de Educación y Cultura, se tiene la factura, las fotografías donde ya se les puso el impermeabilizante a partir del tiempo de lluvias y lo pone a su consideración, el trabajo ya está terminado, ya se había visto en comisión pero hay necesidad de que se dictamine y se suba al pleno, agradeció el apoyo señalando que la van a estar escuchando algo ya que tiene muchos asuntos pendientes que hoy junto con sus compañeros de la comisión decidieron agendarlos para esta sesión porque son muy importantes y el tiempo se está terminando de este año.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, felicitó a la comisión y les pidió si pueden hacer llegar por medio de Obras Públicas para ver si de

verdad se necesita esta cantidad de cubetas para impermeabilizar esa cantidad de metros para saber cuánto se utilizaron, para ver si de parte de Obras Públicas pudieran tener el visto bueno y cada una de las erogaciones que se vayan a tener para impermeabilizar u otro tipo de gastos que se hagan, porque a lo mejor los maestros pueden decir que ocupan 19 cubetas y a lo mejor sobran dos o tres, y mejor que el recurso sea bien utilizado.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, informó al regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez que con todo gusto solicitarán a Obras Públicas que haga lo que les corresponde en los programas que le corresponde a Obras Públicas, de igual manera informarle al Pleno y a la Presidenta Municipal que todo recurso que sale de educación se revisa que sea verídico, entonces, se les pide que confíen en la comisión y en el Ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 208-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza el pago de impermeabilizante por la cantidad de **\$19,589.99 (diecinueve mil quinientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.)**, dividido de la siguiente manera: 16 cubetas para la Escuela Primaria Pedro Moreno y 14 cubetas para la Secundaria Adolfo López Mateos, ambas pertenecientes a la delegación de San José de Gracia.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de la partida "EYCULT-266 Mejorando mi Escuela" cuenta 4205 "Apoyo a instituciones educativas".

i) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autoriza el pago del transporte por la cantidad de \$1,560.00 (un mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.), a 3 albañiles para realizar la construcción del comedor escolar en el Preescolar "Niño Artillero" de la localidad Ojo de Agua de Latillas.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de la partida "EYCULT-266 Mejorando mi Escuela" cuenta 4205 "Apoyo a instituciones Educativas" para tomar dicho recurso.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez otorgó el uso de la voz a la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas para que explique el presente punto.

La regidora L.N.I. L.E. M. Elena Telles Barajas, informó que esta construcción de este comedor se llevó a cabo en los meses de mayo y junio y que ellos recibieron una petición de la directora del Jardín de Niños con fecha 2 de junio, donde solicitaba que le apoyaran con el transporte de 3 albañiles de la ciudad de Tepatitlán durante 13 días que fue lo que asistieron pagándoles su autobús que fue lo que se pagó \$120.00 (ciento veinte pesos 00/100 M.N.) diarios, haciendo una cantidad de \$1,560.00 (un mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que los comentarios que han hecho que los recursos de los municipios quisieran que se multiplicaran, no ajustan para todo, pero el apoyo a la educación es básico en cualquier ciudadanía en cualquier municipio en cualquier lugar, y cree que alguna de las tantas solicitudes es que las delegaciones y comunidades un poco más apartadas cuenten con ese apoyo, cree que es un programa que la comunidad de Ojo de Agua de Latillas va a agradecer y ya se lo han expresado de esa manera, lo han hecho, lo han agradecido y también una congratulación de su parte para este trabajo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 209-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza el pago del transporte por la cantidad de **\$1,560.00 (un mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**, a 3 albañiles para realizar la construcción del comedor escolar en el Preescolar “Niño Artillero” de la localidad Ojo de Agua de Latillas.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de la partida “EYCULT-266 Mejorando mi Escuela” cuenta 4205 “Apoyo a instituciones educativas”.

Siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos la Presidenta Municipal declaró un receso.

Siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos se dio por reanudada la presente sesión.

j) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice el pago por la cantidad de \$5,642.50 (cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.), para la adquisición de material para la elaboración de un par de porterías para la Escuela Primaria Vicente Guerrero, de la localidad El Pochote.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de la partida "EYCULT-266 Mejorando mi Escuela" cuenta 4205 "Apoyo a Instituciones Educativas" para tomar dicho recurso.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez otorgó el uso de la voz a la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas para que explique el presente punto.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, señaló que como antecedente tiene un oficio de parte del director de la escuela Vicente Guerrero donde está solicitando el apoyo para porterías, si revisan en su legajo tienen el oficio donde él solicita un par de postes con tablero, para la cancha de basquetbol, y nada más se pudo rescatar lo que tiene que ver con el material para la elaboración de un par de porterías para la escuela primaria, esas porterías ya están elaboradas, también solicita el tablero y las mallas, ella pone a consideración del pleno la propuesta, también se reciben aportaciones económicas, para completar el proyecto, ya que él está solicitando las porterías, el tablero y las mallas, entonces únicamente se rescató para el material, se pone a consideración para si se tiene a bien, se apoye con la autorización.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, preguntó que por lo que dice el dictamen era para la adquisición de material para la elaboración o sea, todavía se tiene que pagar la elaboración.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, respondió que sólo se les podrá apoyar con el material pues ya están elaboradas las porterías con apoyo de padres de familia, les faltan las mallas y también los tableros, entonces les vuelve a comentar que se reciben aportaciones voluntarias.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 210-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza el pago por la cantidad de **\$5,642.50 (cinco mil seiscientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.)**, para la adquisición de material para la elaboración de un par de porterías para la Escuela Primaria Vicente Guerrero, de la localidad El Pochote.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se tomará de la partida "EYCULT-266 Mejorando mi Escuela" cuenta 4205 "Apoyo a Instituciones Educativas".

k) Dictamen de la Comisión de Equidad de Género, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se apruebe el convenio de colaboración del Instituto Jalisciense de las Mujeres con el H. Ayuntamiento de Tepatitlán, para llevar a cabo el programa de cultura Institucional.

SEGUNDO.- Se autorice suscribir la firma del convenio a la C. Cecilia González Gómez, Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y Lic. Martín Hernández Navarro, en su carácter de Presidenta, Síndico y Secretario General del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, respectivamente.

TERCERO.- Se autorice el levantamiento del cuestionario de Cultura Institucional con perspectiva de Género en la Administración Pública Municipal de Jalisco, 2010.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Juana María Esquivias Pérez para que explique el presente punto.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, explicó que se está solicitando la autorización del convenio para llevar a cabo el programa de Cultura Institucional, es un programa financiado por el gobierno federal el cual pretende crear condiciones laborales de igualdad entre los hombres y las mujeres, se llevará a cabo mediante el levantamiento de un cuestionario el cual va proporcionar toda la información que se requiere, la aplicación del cuestionario permitirá conocer la siguiente información: la política municipal y deberes institucionales, el clima laboral, la comunicación inclusiva, selección del personal, salarios y prestaciones, promoción vertical y horizontal, la capacitación y formación profesional, conciliación de vida laboral, familiar y personal, y el hostigamiento y acoso sexual, la manera en que el municipio va a trabajar con el instituto será de la siguiente manera: primeramente será firmando el acuerdo de la colaboración interinstitucional, designar un enlace para el programa de cultura institucional que en ese caso será la coordinadora del Instituto de la Mujer en el municipio, participar en los enlaces del programa de Cultura Institucional en el esquema de capacitación básico, participación de los enlaces en el programa y en la estrategia de aplicación de la encuesta, participación de los enlaces en el programa en la campaña institucional para difundir tal programa y

participación del personal en la encuesta, el cuestionario que se aplicará será a través de la empresa Intellect Móvil que es de Tepatitlán, será la empresa que levantara todos los cuestionarios.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó qué costo tendría esa encuesta.

La regidora C. Juana María Esquivias Pérez, respondió que para el municipio no tendrá ningún costo, y que será financiado por el gobierno federal a través del gobierno estatal pero al municipio no le costará nada más que la participación, y obviamente que se está comprometiendo a firmar el convenio.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que analizó el contenido de los reactivos del cuestionario, y que hay información que de alguna manera es muy propia del ayuntamiento, preguntó que a qué grado de confidencialidad está esa información y que no se utilice por otros medios u otras gentes, preguntó también que si hay algún convenio respecto a eso para que no sea utilizado para otros fines u otras instituciones que nada más quede como información institucional de ellos y que en ellos quede.

La regidora Juana María Esquivias Pérez, respondió que en el convenio está estipulado en todas las cláusulas la finalidad del cuestionario, en realidad sí hay mucha información que ella también cree que es muy confidencial, ella cree que el primer compromiso que tienen es con el municipio y proteger los intereses de independencia del municipio, por eso les anexo el convenio y el cuestionario para que todos analizaran la información, sí hay mucha información muy confidencial pero igual para eso está puesto en el pleno, y está abierta por si alguien tiene otra propuesta, si creen que es necesario canalizarlo nuevamente a la comisión para otra revisión y solicitar la información que le están pidiendo, que de eso no está en el convenio institucional pues, que les garantice que esa información no va salir fuera, a medios de comunicación etcétera, pero reitera que está abierta a cualquier propuesta y lo que ahí se decida de su parte se cuenta con su apoyo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que quienes integran la comisión de equidad de género.

La regidora Juana María Esquivias Pérez, respondió que está ella como presidenta, el regidor Mario, Adriana, Oscar y Lorena, quien desafortunadamente en la reunión de dicha comisión nada mas asistieron ella, Mario y Adriana.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, mencionó que le gustaría, que retomaran por el cuestionamiento que hace el regidor Lic. David Elizalde Alatorre, puesto que el manejo de información confidencial sí es muy delicado, sobre todo en el tema de las mujeres

en ese caso, y les pidió que regresara a la comisión para afinar esos detalles.

La regidora Juana María Esquivias Pérez, comentó que le gustaría que le expusieran qué puntos exactamente quieren que se investigue para tener nuevamente una información mas ampliada y que no exista ninguna duda, de su parte queda el compromiso por parte de la comisión de equidad de género que se va a trabajar en esas dudas que existan.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, añadió que no escuchó bien, preguntó que si hay una empresa que desarrolla ese cuestionario.

La regidora Juana María Esquivias Pérez, respondió que sí, que es la empresa Intellect Móvil que es de Tepatlán.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que si el Instituto de la Mujer del Estado de Jalisco, concesionó la investigación a esa empresa en particular.

La regidora Juana María Esquivias Pérez, respondió que sí, que esa fue la información que se les dio respecto a eso, hubo un concurso de varias empresas y esa fue la empresa ganadora, pero desconocen las bases.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, mencionó que independientemente de quien sea la empresa y de dónde sea, sí se le hace riesgoso que una empresa particular maneje información institucional, nada más como comentario, entonces sí valdría la pena que lo analizaran en la comisión de nueva cuenta.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, pidió que si la regidora Juanita lo permitía, los invitara, o dejara abierta la invitación a esa comisión para todos aquellos que tuvieran inquietudes y dudas, y poder aportar algo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que si podrían qué, perdón.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, respondió que les informaran de cuándo será la reunión de la comisión para poder aportar algo quienes tengan inquietudes.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, respondió que sí, pero que como en todas las comisiones, sin derecho a voto, nada mas como oyentes, no hay ningún inconveniente, preguntó que si estaban de acuerdo en que se regrese a comisión y ya los notificarán en momento dado oportuno. Aprobado por unanimidad.

l) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir el convenio con SEDESOL en el "Programa Rescate de Espacios Públicos, para el Parque del Bicentenario, donde el Gobierno Federal aportará \$3'100,000.00 (tres millones cien mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice erogar la cantidad de \$3'100,000.00 (tres millones cien mil pesos 00/100 M.N.), para hacer un total de \$6'200,000.00 (seis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo la primera etapa del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que como antecedente se había visto en comisión de hacienda las gestiones pertinentes que se estaban llevando a cabo con SEDESOL federal, para echar a andar los trabajos, a lo mejor no como lo pensaron en un inicio en una forma integral, gradual, por el tema de los recursos tan escasos que están actualmente, se dieron a la tarea y en una de las vueltas a México se entrevistaron con la subsecretaria la Arq. Sara Topelson y expusieron que el Parque del Bicentenario el antiguo núcleo de feria era un recinto propiedad del municipio que había costado mucho esfuerzo y dinero obviamente recuperarlo por la concesión que se tenía a diez años de los cuales restaban cinco, que se habían hecho gestiones con el gobierno del estado, acercamientos para hacer, de hecho se tuvo una reunión, sesión de trabajo donde hubo muchos asistentes, presidentes de organizaciones y donde por parte de gobierno del estado había tres propuestas de proyectos conceptualizados de lo que soñaron para el parque del bicentenario, están a octubre y todavía están esperando que los recursos lleguen, no se podía dejar de trabajar en ese tema tan importante que es poner a la disposición de toda la ciudadanía el parque del Bicentenario y muy especialmente la zona suroeste que ampara toda la zona de Adobes, Aguilillas, el Carmen, que no tienen en sí un lugar donde puedan acudir cercano a esas colonias con un grado de necesidades en cuanto a recreación alto, fue una gestión muy importante y fue un convencimiento, tuvo la oportunidad, ahí está el arquitecto Gerardo Gutiérrez, quien la acompañó donde tuvieron que convencer que en Tepatitlán también había necesidades, que aunque no es fácil lograr esos recursos porque en sí son remanentes de recursos no ejercidos, no estaban etiquetados para Tepatitlán, expusieron los motivos, expusieron su sueño de que ese parque se habilite, que no se abriera nada más algunos días al año para una feria y que el municipio no contaba con los recursos necesarios, quiso dejar asentado que por parte de elementos de la Comisión de Hacienda y que reitera fue una indicación y es uno de los requerimientos de esa Secretaría, tiene que

hacerlo a pasos así como los niños cuando empiezan a caminar a lo mejor las escaleras se sube el primer peldaño, y el siguiente, esa es la primera etapa y les pidieron que cada etapa esté totalmente expresada, para eso hay un programa donde hubo la propuesta del municipio, se manda la propuesta con todos los conceptos, en qué consistiría y que tiene que estar terminada integralmente esa primera etapa, hay a veces cuestionamientos que por qué no se había iniciado con el Parque Bicentenario, les dijo a los regidores y regidoras porque no había habido respuesta por parte de Gobierno del Estado, esa propuesta, reitera, de remanentes de SEDESOL, programa de rescate de espacios públicos federal y la solicitud es que ellos aportan tres millones cien mil pesos, tres millones para obra y cien mil pesos son para acciones sociales dentro de esas colonias mencionadas, y por parte del municipio también equivaldría al mismo monto, tres millones para obra y cien mil pesos para acciones sociales, tienen que iniciar respondiendo juntos como ayuntamiento a la gente y eso es algo que le pertenece al pueblo, le pertenece a la ciudadanía y que tienen que rescatarlo no al ritmo que quisieran y que se perdieron, pero lo que no se inicia no se acaba, alguien lo ha dicho y cree que es un buen inicio para hacerlo antes de diciembre tienen que finalizarlo, entonces están ahorita a muy buen tiempo, agradeció a la comisión de hacienda que ayer tuvo la oportunidad de estar en la ciudad de México, y ahí está el oficio comentaba con la fracción del pan, de la autorización por parte del gobierno federal de la aportación y la forma en que lo van a suministrar, quisiera que le diera lectura el secretario para hacer partícipes a ustedes de este oficio que tuve la oportunidad de traerme de México el día de ayer; por lo que le solicitó al Secretario General le dé lectura.

El Secretario General procedió a darle lectura el cual dice lo siguiente: Oficio No. SDUOTV/PREP.134, Delegación SEDESOL en el Estado de Jalisco, Subdelegación de Desarrollo Urbano, Organización del Territorio y Vivienda. C. Cecilia González Gómez, Presidenta Municipal del h. ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos Presente. Guadalajara, 13 de Octubre de 2010. De conformidad con lo establecido en los Artículos 25 y 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la federación para el Ejercicio Fiscal 2010, relacionado con los subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en lo correspondiente al Programa de Rescate de Espacios Públicos, a los Artículos 1, 75, 77 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como del Artículo 178 y 179 de su Reglamento, al oficio de autorización especial 310 –PREP-1619/10 de fecha 30 de septiembre de 2010 del año en curso y el análisis efectuado a la documentación técnica respectiva, así como al numeral 4 2 2 de autorización y ejecución de obras y acciones de las Reglas de Operación del Programa y al numeral 8.2 de los Lineamientos Específicos, por este medio me permito comunicarle que esta Delegación aprueba la cantidad de \$6'200,000.00 (seis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) de inversión total, que se aplicará de acuerdo a la siguiente distribución:
Programa de Rescate de Espacios Públicos
Vertiente: Espacios Públicos

Modalidad: Participación Social y Seguridad Comunitaria

Programa: Participación Social y Seguridad Comunitaria

No. de Obra /No. de Expediente:

Parque del Bicentenario \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Parque del Bicentenario \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

Parque del Bicentenario \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)

TOTAL: \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.).

No. de Obra /No. de Expediente:

Nombre del Espacio Público: Parque del Bicentenario \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) y \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).

Las obras o acciones deberán ejecutarse de acuerdo a la información contenida en los Anexos Técnicos de Autorización (PR-01), de darse alguna modificación a los Anexos Técnicos, la Instancia Ejecutora deberá tramitarla oportunamente en el Ejercicio Fiscal correspondiente ante esta Delegación SEDESOL para su validación correspondiente, y en su caso formalizar y emitir el instrumento jurídico y/o administrativo respectivo.

Por lo que esta Delegación Estatal, hace del conocimiento de esta Instancia Ejecutora; que en su carácter de ejecutor de las obras y acciones, queda obligado dentro del ámbito de su estricta responsabilidad el dar cumplimiento integro a lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009, en la Ley en el Acuerdo de Coordinación para la Asignación y Operación de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2009 en sus Lineamientos Específicos. Atentamente el Delegado firma el Lic. Felipe de Jesús Vicencio Álvarez.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, hizo una mención especial por parte de la dirección de Obras Publicas representada por el arquitecto Gerardo Gutiérrez y su equipo, parte también de la Dirección de Participación Ciudadana porque todos esos trabajos se hicieron con gestión contra reloj y con muchas horas de día y de noche sin cobrar horas extras ni mucho menos, y se pusieron las pilas y ahí están los resultados.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó que si es necesario y es menester que el municipio tenga que estar yendo a la ciudad de México a tramitar eso, o a traer la respuesta habiendo una delegación en Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que él qué piensa.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, respondió que piensa que habiendo una delegación en Jalisco para eso está.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, le preguntó que de dónde va el recurso.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, respondió que es Federal, pero que tiene una delegación en Jalisco.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, le preguntó que si sabe cuántos programas se tienen en la delegación Jalisco, que no les han respondido a la fecha.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, contestó que no tiene idea.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, le comentó que se lo puede informar con mucho gusto, que todos los recursos que han recibido a la fecha, para obras extras han sido de la federación, inclusive le comunica que el recurso estatal que por ley debería de haberles llegado desde febrero, que se refiere a Fondereg fondo de regionalización, no ha llegado todavía. Y que sí es necesidad de ir a hacer las gestiones.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, comentó que en horabuena, que sabe de las vueltas que se ha dado y lo que ha caminado ahí en el Congreso y en otros lugares, en el Congreso de la Unión para conseguir esos recursos, ir a las secretarías que no es fácil, piensa que cuando se le cierran las puertas ahí en el estado de Jalisco, las delegaciones federales, sí es responsabilidad de ellos y sobre todo de su presidenta el buscar recursos para salir adelante, en horabuena por traer esos recursos y haberlos logrado, y también hizo una consideración; estaba observando de dónde se van a tomar los montos, y siente que ahorita se deben tomar de donde se pueda para poder rescatar eso, pero sí hay que dejar patente la necesidad que hay, en el archivo histórico del crecimiento porque ya no caben, ojalá más adelante se logre rescatar ese dinero para así lograr esa ampliación porque le gustaría que estén conscientes de que está por llenarse el área del Archivo Histórico Municipal y sí hace falta un área específica para desinfectar los archivos porque en caso de que llegara una infestación de los mismos se perdería el papel y ustedes saben que el papel es muy delicado en cuanto a tenerlo almacenado y se ocupan ciertas cosas, entonces en horabuena la vuelve a felicitar y nada más no hay que perder de vista que también se tiene esa necesidad.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que tiene toda la razón el profesor David Elizalde, ninguna obra se minimiza o sea en importancia, nada más tener en cuenta la priorización.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, dijo que quisiera reconocer al gobierno federal que ha estado apoyando al municipio, si analizan las obras que se han realizado hasta el momento y en ese caso la que están aprobando pues son recursos del gobierno federal y

principalmente de Sedesol, cree que hay que reconocerle a Felipe Vicencio que él siempre ha tenido en bien a Tepatitlán, y no de hoy sino de hace muchos años, siempre los ha apoyado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 211-2010/2012

Primero.- Se autoriza a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir el convenio con SEDESOL en el “Programa Rescate de Espacios Públicos, para el Parque del Bicentenario, donde el Gobierno Federal aportará \$3’100,000.00 (tres millones cien mil pesos 00/100 M.N.).

Segundo.- Asimismo, se autoriza erogar la cantidad de **\$3’100,000.00 (tres millones cien mil pesos 00/100 M.N.)**, para hacer un total de \$6’200,000.00 (seis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para llevar a cabo la primera etapa del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

Tercero.- Dicha cantidad se tomará de los siguientes proyectos:

- Teso 198 “Administración de la Hacienda Municipal” \$1’560,000.00 (un millón quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).
- Arch-11 “ampliación del Archivo Municipal” \$640,000.00 (seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.).
- OP-42 “Puente peatonal Glez. Carnicerito, cruce con la Secundaria Téc. No. 31”, \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, y de Agua Potable, para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO.- Se autorice a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir el convenio con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco “CEA”, con el objeto de conjuntar acciones para la realización del “Estudio de evaluación socioeconómica del proyecto acueducto El Salto-Tepatitlán”.

SEGUNDO.- Asimismo, se autorice erogar la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), a favor de la

Comisión Estatal del Agua de Jalisco “CEA”, como aportación del 25% del total del costo de la aplicación del anexo modificadorio del Programa APAZU 2010 (la Federación aporta \$1'830,247.12 (un millón ochocientos treinta mil doscientos cuarenta y siete pesos 12/100 M.N.), el Ayuntamiento participará con el 50% de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), es decir **\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, el otro 50% se aporta por parte del Estado, la acción será considerada en el Anexo Modificadorio de APAZU 2010), mismos que serán tomados de los Recursos del Ramo 33.

El pleno del Ayuntamiento está de acuerdo que, la obra puede variar en cuanto al monto durante su desarrollo, ya sea por adecuaciones obligadas o por tipos de material encontrados durante los trabajos, e incremento de costo de materiales, razón por la cual, en su caso, los recursos adicionales para la terminación de la misma, serán aportados a partes proporcionales entre “CEA” y el “Ayuntamiento”, de conformidad con los porcentajes establecidos en el convenio antes mencionado.

Asimismo, el Ayuntamiento autoriza a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco “CEA” para que por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en caso de no dar cumplimiento a las obligaciones económicas contraídas en dicho convenio o se retrase en el cumplimiento de las mismas, se le retengan, de sus participaciones Federales o Estatales, las cantidades que deje de aportar, bastando que dicho organismo público descentralizado realice un aviso por escrito a la referida Secretaría de Finanzas, para que procedan en consecuencia.

TERCERO.- El pleno del Ayuntamiento autorice al Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, para que ejercite las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo propuestos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que la parte que vieron en la comisión de hacienda que sesionaron en conjunto es que el presente estudio es para complementar el proyecto que se ha estado trabajando todo el año, lo que va del inicio de esta administración para la complementación del expediente del proyecto de El Salto-Tepatitlán, informó al pleno que se han tenido varias sesiones de trabajo tanto en la ciudad de Guadalajara en la CNA bajo la dirección del Ing. Raúl Antonio Iglesias, así como en la CEA, con el Ing. César L. Coll Carabias y su equipo; en la ciudad de México con el Ing. Luege Tamargo José Luis el subdirector, el Ing. David, así como el equipo también de recursos hidráulicos el Diputado Oscar Lara Salazar, Presidente de la comisión del Congreso en San Lázaro, así también han técnico reunión con la comisión de Hacienda del Congreso del Estado la Lic. Patricia Elena Retamosa Vega, todo esto ha conllevado a

tener también diferentes en Tepatitlán por parte de ellos y en este encaminarse a ver la gestión de este acueducto la última reunión se tuvo el día anterior en Tepatitlán con avances –lo hace como un prelude para sustentar este estudio-, el proyecto original o el decreto que se firmó hace más de 15 años enunciaba el suministro de agua de El Salto-Tepatitlán, pasando los años se fue ramificando y se tenía contemplado que este acueducto corriera hasta Acatic, reitera el proyecto inicial daba una dotación de 400 litros por segundo dando una participación de 20 litros por segundo a Valle de Guadalupe y esa era la contemplación inicial, después se hicieron varias derivaciones y esto produjo un aumento en el costo del proyecto que se tenía contemplado, el proyecto dentro de estas gestiones junto con el Presidente Municipal de Valle de Guadalupe y de Acatic se fue depurado en el sentido de que mientras se decidía si participaban o no, esto se iba alargando, finalmente en la reunión que se tuvo ayer, Acatic ya expresó bajo acuerdo de Ayuntamiento que en este momento no están en condiciones de participar en el proyecto del acueducto y se tiene también la constancia que Valle de Guadalupe dice que en este momento no está en condiciones de participar pero sí quiere que el decreto inicial se respete para cuando haya la necesidad y pueda el municipio contactarse lo haga en ese momento, está firmado también por Valle de Guadalupe y el punto importante es que para el expediente y en encaminamiento de completar tanto la revisión de ese proyecto final, proyecto ejecutivo y por parte de CNA un estudio complementario que después dejaría que lo amplíe el Arq. Alberto Martín Martín, que cuesta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), Tepatitlán ahorita tiene mucha necesidad de hacer ese proyecto pero no cuenta con esos recursos, entonces la federación propuso aportar \$1'824,000.00 (un millón ochocientos veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente y el resto sería por parte de la comisión estatal del agua de recursos 2010, \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) y por parte del municipio otros \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), todo esto lo estuvieron viendo en la comisión de Hacienda; reitera el agradecimiento de la confianza y la participación de cada uno de los elementos, regidores y regidoras de la comisión de hacienda porque estaban haciendo tipo malabares, porque por un lado estaban encaminando la gestión y tenían que tener este acuerdo y por otro lado ella tenía que tener la certeza que contaba con el apoyo de ellos; el programa de esta propuesta del estudio socioeconómico aportar la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para completar lo que indica la CNA de este estudio socioeconómico, el recurso por parte del municipio se tomaría del Ramo 33 que cuentan con ello para hacerlo y pediría antes de pasar al párrafo que está pendiente por definir, que el Arq. Alberto Martín Martín complemente cómo se va a tomar en cuenta parte del estudio del 2006 que se tenía hecho.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que efectivamente como ya lo señala en la reunión de seguimiento para el proyecto integral acueducto El Salto a Tepatitlán, se considera como uno de los procesos

para lograr la realización de la obra, todos los estudios preliminares, que en la primer etapa se requiere el estudio de evaluación socioeconómica del proyecto del acueducto, al igual como la actualización del diagnóstico integral aquí en Tepatitlán del cual ya existía un estudio del 2006-2007, por lo que solamente se tenía que actualizar; las negociaciones y pláticas que se tuvieron ayer con los organismos involucrados se logró el apoyo para que con el mismo monto aproximado se genere el compromiso por parte de CEA y se saquen los dos proyectos con el mismo costo en esta primera etapa por lo que el acuerdo que debiera desprenderse de esta votación tendrían que considerar ambos proyectos o los mismos montos tanto en los recursos como en la firma correspondiente.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que el estudio socioeconómico o la evaluación socioeconómica lo haría el Ayuntamiento, o el gobierno del estado o el gobierno federal.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que en este caso el CEA harían toda la operación para buscar la empresa que garantice un estudio responsable y razonable, y como mencionaba, no son lo únicos estudios que hay que hacer, muchos de ellos tienen que apegarse a normativas federales, por varios aspectos, por la inversión de recursos federales, así como por la inversión de una obra en materia del Agua que es materia federal y porque en muchos casos también hay que realizar obras que en un momento fuera del municipio; considera que no es la última decisión que se tenga que tomar, cree que en fechas posteriores tendrán que ir autorizando otros estudios como pudiera ser como de impacto ambiental, algún ajuste al proyecto ejecutivo y demás, ya en su momento se estarán exponiendo sobre la mesa los avances que existen con las dos entidades, la estatal y la federal, pero manifestar en resumidas cuentas que las negociaciones van en buen camino, confían que esto lleve a agilizar y la confianza que tengan en estos pasos para lograr el objetivo, los harán dar la tranquilidad de que en próximas fechas tengan noticias más confiables y determinantes en este sentido, para ahora sí ver obras realizadas.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que vuelve a lo que comentó cuando se presentó el orden del día sobre los párrafos anexados, que está de acuerdo que pueden ser formatos que tiene el Gobierno del Estado ya preestablecidos, pero que brincan completamente porque si están hablando de un estudio de evaluación socioeconómica y más abajo mencionaba que es un incremento en costo de materiales por el costo de obra que se va a hacer, ahí es donde no le checa, reitera que esos dos últimos párrafos no se mencionaron en la Comisión de Agua Potable que se colegió con la de Hacienda, pediría nada más que a la hora que se lleve el convenio que se va a firmar se aclaren estos dos párrafos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que parte de lo que se estuvo viendo en la reunión es el estudio socioeconómico y

también dijo que qué tiene que ver el material con todo esto, ellos vierten varios elementos, de hecho les pronunciaron que de parte de Obras Públicas y ASTEPA ya tenían estudios, corridas financieras y la justificación socioeconómica, pero como bien lo decía el Arq. Alberto Martín Martín, tiene que ser de dependencias autorizadas por la CEA; esto se refiere a que juegan varios elementos, ellos hacen una relación del costo del proyecto de habitantes según cifras oficiales (CONAPO INEGI, y demás) y por ejemplo el tránsito del acueducto qué tipo de materiales, si va a costar muchísimo hacerlo, cuánto costaría el rebombeo, cuánto costaría el litro de agua producido, todo ese tipo de cosas, en lo que sí no está de acuerdo y coincide –tiene ahí la copia de lo que manda el CEA porque pidió revisarlo- efectivamente no se vio, se los pasa y si lo tienen a bien el pleno que ante cualquier aumento o variación están de acuerdo pero previo a una aprobación del municipio, porque también comenta que de no cumplirlo afectaría las participaciones del Estado, cree que no es correcto y no está de acuerdo en tanto no se tenga claridad, le parece anotar, si ahorita cuesta 3 millones y están cubriéndolo y si aumenta que expliquen por qué, obviamente tendrían que contar con un aval pertinente.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, preguntó que quién tiene información de que en caso de su aprobación cuándo iniciaría el estudio, cuánto tiempo tardaría en tenerlo y la empresa o la institución que lo realizaría.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que lo que les puede comentar es que la reunión que se ha tenido con la CNA, la CEA y las instancias que comentó, los más urgidos que están es el Ayuntamiento porque lo que se pretende es que el proyecto del acueducto se le asignen recursos y para el programa que creen que es más conveniente hasta ahorita que se está viendo es el programa de APAZU y tendría que estar a más tardar en diciembre, porque ese programa cierra en marzo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 212-2010/2012

Primero.- Se autorizó a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para suscribir el convenio con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco “CEA”, con el objeto de conjuntar acciones para la realización de:

1.-Estudio de evaluación socioeconómica del proyecto acueducto El Salto-Tepatitlán.

2.- Diagnóstico que tiene el organismo operador de Tepatitlán (ASTEPA)

Segundo.- Se autorizó erogar la cantidad de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), a favor de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco "CEA", como aportación del 25% del total del costo de la aplicación del anexo modificatorio del Programa APAZU 2010 (la Federación aporta \$1'830,247.12 (un millón ochocientos treinta mil doscientos cuarenta y siete pesos 12/100 M.N.), el Ayuntamiento participará con el 50% de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), es decir **\$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**, el otro 50% se aporta por parte del Estado, la acción será considerada en el Anexo Modificatorio de APAZU 2010), **mismos que serán tomados de los Recursos del Ramo 33.**

Asimismo, el Ayuntamiento autoriza a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco "CEA" para que por conducto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en caso de no dar cumplimiento a las obligaciones económicas contraídas en dicho convenio o se retrase en el cumplimiento de las mismas, se le retengan, de sus participaciones Federales o Estatales, las cantidades que deje de aportar, bastando que dicho organismo público descentralizado realice un aviso por escrito a la referida Secretaría de Finanzas, para que procedan en consecuencia.

Tercero.- El pleno del Ayuntamiento autorice al Encargado de la Hacienda Municipal y Tesorero, para que ejercite las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo propuestos.

Cuarto.- En caso de que la obra varíe en cuanto al monto durante su desarrollo, ya sea por adecuaciones obligadas o por tipos de material o por tipos de material encontrados durante los trabajos e incremento de costo de materiales, **tendrá que autorizarse por el Pleno de este Ayuntamiento.**

VI.- Informe de parte de la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, sobre la visita realizada a la ciudad de Madison, Wisconsin y a Chicago Illinois EUA.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgo el uso de la voz a la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez para que explique el presente punto.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, pidió al equipo de comunicación social les presente una serie de fotografías del viaje, que muestra la riqueza y tecnología de dicho estado, les informó que los resultados obtenidos en la visita de Madison, Wisconsin y Chicago Illinois, fueron de provecho toda vez que fueron recibidos por la jefa del condado de Dane, la Sra. Catlin Folk, quien es el segundo poder

después del gobernador, quien señaló el potencial económico de su estado aportando 2.6 billones de dolares al estado, que es líder en soya, el primer procesador de estiércol, con 2500 fincas agropecuarias del terreno del zoológico de la expo world dairy y el aeropuerto. Informó de las actividades preponderantes de esa zona que de igual manera son líderes en sector pecuario y que este acercamiento es de buena voluntad buscando hermanamiento de intercambio para beneficio para otras ciudades. Posteriormente pasaron a otra oficina del alcalde Dave Cieslewicz quien comentó que sabe de la intención de hermanamiento y que está de acuerdo en la similitud y potencial en ambas ciudades manifestando que él propondrá a sus regidores agilizar el trámite de hermanamiento, manifestó que tiene contacto con estas ciudades, desde hace 6 años y que el beneficio será para ambas ciudades, no sólo en el ámbito económico y cultural sino en el intercambio de tecnología y educación, ya que ambas ciudades cuentan con universidades entre otras carreras afines que destacan en investigación en el ámbito pecuario, prueba de ello son los proyectos conjuntos que se tiene entre la universidad de CUAAltos y la universidad de Wisconsin, una vez concluido lo anterior pasaron al capitolio fueron recibidos por el secretario de Agricultura Randy Romanski y la secretaria del gobernador la Sra. Susan Goodwin, en el despacho del gobernador quienes les manifestaron el saludo del gobernador quien ha visitado Guadalajara y Tepatitlán, llevándose una buena impresión de ser un municipio emprendedor y progresista por lo que le gustaría realizar trabajos conjuntos independientemente del trámite de hermanamiento que se haya iniciado; visitaron igualmente la expo world dairy, donde constataron su desarrollo tecnológico que los pone a la vanguardia de la industria lechera, en la ciudad de Chicago fueron recibidos por la señora Judith de la Mora, presidenta del club Unidos por Tepa en Casa Jalisco, donde fueron convocados varios integrantes del club así como ciudadanos de las delegaciones de Tecamatlán y San José de Gracia, donde se les informó de los programas para la ejecución de obras como lo es el programa 3 X 1 migrantes. Explicó lo que aparecía en las fotos proyectadas.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que el proceso de hermanamiento es un protocolo, hay que mandar toda una documentación, ya se había dicho de monografía en ingles, en español, un video, la primera visita de quien lo solicita, esa fue por parte de este Ayuntamiento, esto no significa que se está hermanado, se está en proceso de la invitación, ellos a su vez tendrán que evaluarlo, verlo y dar una respuesta. Señaló que no la ven en ninguna foto porque no le tocó ir, ya que el día que era el recibimiento oficial la citaron en la ciudad de México con el tema del acueducto y no tuvo la oportunidad de ir a Madison, les agradece mucho la comitiva que fue, complementó que aparte de los regidores le pidió al Secretario General que fuera en su representación. Fue una serie de empresarios que pusieron también el nombre muy en alto de Tepatitlán y vieron con muy buenos ojos el hermanamiento.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que como lo había comentado en la sesión pasada, parte de la gente que se dedica al ámbito lechero cita cada año a esta exposición, incluso 4 de ellos viajaron en automóvil dos días y medio, igual se le platicó al alcalde y lo vio con buenos ojos, ellos visitan año con año, el municipio no aportó ningún gasto para ellos, sólo los acompañaron en el departamento de agricultura en Monroe, que es un condado tipo francés, una comunidad de 20,000 ciudadanos que viven ahí, por ahí estaban las fábricas de queso, en una, a través del cristal se ve el procesamiento de los quesos y en el mismo edificio está la venta de los quesos y un restaurant, entonces ellos se vinieron muy contentos por este recorrido que aportó la Secretaría de Agricultura donde mostraron toda la serie de ideas que se pueden aplicar aquí en Tepa porque se tiene tecnología instalada, por ejemplo la Jefa de condado presumió que fueron los primeros procesadores de estiércol, y mencionó que en Tepatitlán ya se cuentan con 2 empresas con procesador de estiércol, este proceso de estiércol genera electricidad y ellos mismos la están aplicando a sus establos, esto en caso de Posta El Cuatro y en Avicar, entonces una felicitación porque no se está tan lejos de la tecnología instalada que tienen ellos, si este intercambio se da claro que se podrá enriquecer; una felicitación a sus compañeros que le hicieron el favor de acompañarla, igual a la comitiva que estuvo con ellos.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, amplió más la información en cuanto a la experiencia que tuvieron, las visitas que hicieron con las autoridades de allá, pues ellos tienen un protocolo muy bien establecido, fueron muy puntuales en todo, muy precisos en lo que se busca, en lo que se quiere, el mayor de allá David, los recibió de una manera muy cálida, afortunadamente su segundo de a bordo es puertorriqueño, habla español y tuvieron un gran acercamiento, también se quedó sorprendido de la cantidad de gente de Tepa que había allá, pensó que iba poca gente pero no, la verdad que allá hay gente que ya tiene por hábito ir cada año a Madison para ver las nuevas tecnologías y todo lo demás que existe en esa gran ciudad, lo vieron con buenos ojos, lo van a plantear etc., porque inclusive iba gente de Acatic y también les interesó mucho hermanarse con Madison porque todos ellos nos acompañaron a las visitas, la gente de Tepa iban por ejemplo, hijos de Armantina González, César de Anda, unos que se fueron manejando desde aquí casi tres mil kilómetros, Chuy Alcalá, entonces todos ellos se reunieron con nosotros en las visitas oficiales, entonces todos ellos vieron con buenos ojos que no solamente había un acercamiento, no solamente del gobierno sino parte de la gente que vive en Tepatitlán y que se dedica al ramo; también en Chicago tuvieron una gran experiencia con la gente que estuvo ahí de Tecomatlán, de San José de Gracia, de Tepatitlán con las aportaciones del 3 x 1, les hicieron varias preguntas muy interesantes que ya Judith y Alberto que están más empapados con el tema vieron con ese enfoque para seguir con la realización de estos encuentros, fue muy emotivo el encuentro porque a Judith de la Mora, se le acababa de dar un premio un mes anterior por la hermandad que ella muestra y por la solidaridad que ella

muestra hacia su pueblo, hacia los que dejó en México, cuando se le entregó un reconocimiento por parte del ayuntamiento ella lloro y dijo que era muy emotivo, que nunca se le había dado ese tipo de reconocimientos, la gente que estaba ahí mucha gente entre trabajadores y empresarios porque había mucha gente también muy pudiente económicamente dueños de varios restaurantes, están muy interesados en seguir apoyando sus comunidades en Tepatitlán.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció por los comentarios y comentó que ¡ojalá! que eso siga dando curso y se concrete y se refleje en beneficios para la comunidad y felicitó a la regidora María Eugenia por la comisión.

VII.- Solicitud de parte de la Regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, Presidenta de la Comisión de Educación, para que se autorice la firma del convenio con el Gobierno del Estado para el Programa Escuela Sana, a través de CAPECE, asimismo; se autorice a suscribir dicho instrumento jurídico a la Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de Hacienda y Tesorero Municipal.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz a la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas para que explique el presente punto.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, informo que con fecha de finales del mes de agosto, se tuvo la reunión para dar información de cómo llevar a cabo el programa de Escuela Sana donde asistió el Director de Educación y Cultura, que es a quien le pertenece llevar a cabo el proyecto de enviar convocatoria a las escuelas, se llevó a cabo en tiempo y forma, se recibieron las peticiones de las escuelas, se hizo el levantamiento que debe de llevar cada expediente a cada una de las peticiones por Obras Públicas, se envió a Capece, estaban esperando que les enviaran ya el monto, por eso no se subía a Ayuntamiento dicho convenio, lo acaban de recibir hace ocho días, citó a comisión de educación y no hubo quórum, y tuvo que cambiarla, tuvo que decirlo, por eso no sube el dictamen, entonces pedirlo de esa manera que sea a petición de parte, lo pone a consideración y es muy importante que se haga ese convenio ya que tienen un recurso de ese programa que se debe de ejercer a partir de cuando se da la autorización al quince de diciembre, entonces tienen poco tiempo para ejercerlo, lo pone a consideración y agradeció por su comprensión.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, complementó la información de la maestra María Elena, dijo que ese programa es de rehabilitación y mantenimiento de escuelas, se hizo un proyecto que no recuerda si son 94 o 97 escuelas que se les hizo una ficha técnica de la necesidad real que tenían, y los costos de cada uno de esos, entonces qué es lo que pasa, si ellos concretan ese convenio que es importantísimo para el municipio, van a lograr que les lleguen recursos para que las escuelas

que tienen necesidades básicas como impermeabilización, pintura y otro tipo de cosas, se lleve a cabo, en ese aspecto el como parte de educación, se une a la petición de la regidora María Elena, para tener esa comprensión de la falta del dictamen y ¡ojalá! y todos voten a favor.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, mencionó que saben como regidores que en un momento dado, la firma de los convenios es la pauta para seguir adelante con este tipo de programas y cree que es de suma importancia que se le dé celeridad a eso como decía la regidora María Elena, y teniendo la anuencia del pleno para firmar ese convenio presentado en ese punto, también expresó públicamente su aprobación y reiteró que en la educación no pueden delimitarla, sino ampliarla, sustentarla, apoyarla e impulsarla.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 213-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza a los CC. Cecilia González Gómez, Lic. Martín Hernández Navarro, Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y L.C.P. José María Gómez Martín, en su carácter de Presidenta Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, como representantes del municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a suscribir el convenio de "Coordinación de Funciones y Responsabilidades para la implementación del Programa Escuela Sana 2010", con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas del Estado de Jalisco (CAPECE), en la forma y términos que se desprenden de dicho documento, el cual se acompaña.

SEGUNDO.- El costo total de las acciones a que hace mención el anexo único de este convenio el "**CAPECE**" aportará el 50% (cincuenta por ciento) directamente ingresarán a la Tesorería Municipal, únicamente por concepto de materiales de construcción; de igual manera el "**AYUNTAMIENTO**" aportará el otro 50% (cincuenta por ciento), recursos que serán cubiertos en mano de obra hasta la total terminación de las acciones del anexo único de este convenio.

TERCERO.- Asimismo, se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Estado de Jalisco, que afecte las participaciones que corresponden a este municipio, en las cantidades que se hiciere acreedor el mismo, para el caso de incumplimiento o irregularidades del convenio que le sean imputables.

VIII.- Punto informativo de la Comisión de Equidad de Género, sobre las actividades que se realizaron en CEINJURE en el mes de agosto por parte de la Coordinadora del Instituto de las Mujeres de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

DESAGENDADO

IX.- Solicitud de la regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, para que se ratifique el acuerdo 574-2007/2009, así como el pago mensual de \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) como pago de servicios profesionales al encargado del CECYTEJ, extensión de aulas en la delegación de Capilla de Guadalupe. Lo anterior retroactivo al mes de enero del 2010 y lo que resta de este año. Dicho recurso será tomado de la cuenta "TESO-198", cuenta 9102 "Pago de Financiamiento Banamex".

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, otorgó el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Educación la L.E. M. Elena Telles Barajas.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, mencionó que ese dictamen se reagenda, porque ya lo habían dado a conocer, ya se había subido al pleno de ayuntamiento, pero no se tenía una partida de dónde tomar el recurso, han recibido por parte del director del CECYTEJ, la petición ya que tienen ahí en esa extensión del CECYTEJ, una persona encargada de aulas, no se le ha pagado un solo peso, se dieron a la tarea de revisar para poder rescatar ese recurso, para poder solicitar necesitan tener las evidencias de que sí hay la necesidad de ese recurso, ahí en esas aulas de Capilla de Guadalupe, han asistido el regidor Oscar, el regidor Mario, el director de Educación, han estado ahí revisando las necesidades y sí es muy importante rescatar ese recurso, y agradeció en pleno a la presidenta municipal que les ha brindado el apoyo, ha estado al pendiente junto con la comisión y le han dado seguimiento como les decía en sesiones anteriores no hay muchos recursos pero la gente está esperando principalmente educación, de que se les apoye si un peso aportan es el mismo que se ejerce en las escuelas, entonces agradeció ampliamente a la presidenta municipal y a los regidores que han ido sumándose a los proyectos de Educación, lo pone a consideración y le dio mucho gusto que se haya podido lograr ese recurso ya que también el regidor Mario ha estado muy al pendiente de echarles la mano junto con Oscar y Adriana, y lo puso en evidencia pero pidió una disculpa ya que solo estuvieron Mario y ella en la comisión, pero sabe que todos tienen muchas actividades que hacer, entonces no hay ningún problema, se ha venido haciendo un buen trabajo por parte de comisión, e invitó a todos los regidores a que integren ya que es muy importante que todos vayan de la mano.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que tendría la consideración que retroactivo al mes de enero se pondrían un poquito en aprietos y propuso que sea a partir del ciclo escolar que sería a partir de agosto.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, pidió a la Presidenta Municipal que sea retroactivo al mes de enero.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, mencionó que en un concepto de equidad cuando han hecho los acuerdos, estarían en más congruencia si iniciaran con el ciclo escolar que a partir de enero, sabe de las necesidades que son amplísimas, pero cree que sería congruente por parte del gobierno municipal y una muestra de apoyo, se lo han pedido y agradece a toda la comisión de Educación ese hecho pero cree que si ese apoyo lo han en un momento dado llevado adelante, cree que no.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que para poder subir ese punto al pleno y que lo puedan apoyar con el voto, ya lo revisaron en comisión, ya lo habían acordado desde el mes de febrero, no tenían el recurso, no hay recurso en educación, ella misma revisó que en realidad se hiciera el trabajo, y en realidad al maestro que está apoyando no se le ha dado ni un solo peso, los padres de familia pagan agua, luz, renta y el Ayuntamiento únicamente estarían aportando el apoyo para el encargado de aulas, entonces solicita la comprensión del pleno por única vez; sabe que va a haber muchas situaciones más, pero ésta es muy importante que se rescate porque la verdad sí necesita, y si tienen que hacer otras actividades las hacen con mucho gusto sabe que la Presidenta Municipal tiene toda la voluntad de apoyarlo y saben que lo van a lograr.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó si en el presupuesto del 2010 está presupuestado este apoyo de \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) por mes.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, contestó que ellos lo subieron en febrero pensando que estaba presupuestado, cuando revisó la partida no estaba presupuestada pero hay la necesidad, y por eso se pide que sea así sólo por este año.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, preguntó que entonces de dónde se va a tomar.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, contestó se tomaría de la partida Pago de Servicios Profesionales al encargado del Cecytej estación de aulas en extensión de Capilla de Guadalupe, lo anterior retroactivo al mes de enero del 2010 y lo que resta de este año, dicho recurso será tomado de la cuenta "TESO-198", cuenta 9102 "Pago de Financiamiento Banamex".

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que lo que pasa es que en el dictamen que es lo que cuenta y es lo que tienen que checar, y no viene así.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, contestó que en el dictamen no, porque se reagendó.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló él no está diciendo si se justifica o no se justifica, sólo está pidiendo una información que no está en el dictamen

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, contestó que con gusto le va a informar, ella revisó si podía hacer un dictamen con esta nueva cuenta, entonces donde ella revisó con las personas que revisó le pidieron que reagendara, porque se está reagendando únicamente el recurso, por ello no apareció en el dictamen, el dictamen únicamente se reagenda y en la petición sí aparece la cuenta, entonces solicitaría que se anote que en dictamen aparezca de qué cuenta se va a tomar este pago.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que cree que está entendiendo, la intención de estar aquí los regidores y las regidoras es para llegar a puntos de acuerdo, la información que ella tenía y las solitudes de principios de año de los padres de familia que vinieron a verla en lo personal fue este apoyo para el Cecytej, vuelven al punto de educación, están a octubre y hay muchas cosas que no estaban contempladas dentro del presupuesto y que se han seguido ejerciendo como pago de rentas de kínder, pagos de tantas necesidades que hay en lo general, su comentario va en el sentido de que si habían sufragado los gastos hasta la fecha, se hiciera efectivo desde el mes de agosto, pero por lo que le están dando es que esta persona no ha recibido remuneración, cree que es justo y es una parte de muestra de voluntad tanto para Capilla de Guadalupe, para el Cecytej, para los padres de familia que se haga retroactivo, sí se estuvo viendo, es un esfuerzo por parte de este gobierno municipal, que no siente precedente que se le haga retroactivo en otras ocasiones, porque a veces no pueden promover lo que no se puede cumplir y en lo personal da su anuencia para que se dé este apoyo para la delegación de Capilla de Guadalupe en la extensión del Cecytej.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 214-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza se ratifique el acuerdo 574-2007/2009, así como el pago mensual de **\$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, como pago de servicios profesionales al encargado del Cecytej, extensión de aulas en la delegación de Capilla de Guadalupe retroactivo al mes de enero del 2010 y lo que resta de este año.

SEGUNDO.- Dicho recurso será tomado de la cuenta "TESO-198", cuenta 9102 "Pago de Financiamiento Banamex".

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que le acaban de avisar que ya hicieron el depósito de Fondereg, los \$4'800,000.00 (cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

X.- VARIOS.

X.- VARIOS.-

1.-) La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que este punto fue agendado por el regidor Arq. Alberto Martín Martín, Presidente de la Comisión de Obras Públicas Municipales; asimismo, pediría abrir un paréntesis, ya que está presente el Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, para en caso que sea necesario haga uso de la voz. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, concedió el uso de la voz al regidor Arq. Alberto Martín Martín, para que explique el presente punto.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que le llegó un documento de parte del Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal, del cual en este momento les están entregando a todos, mismo que se va a permitir dar lectura, está dirigida a él como Presidente de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Tepatitlán. Por este conducto solicitamos su anuencia y gestión, para que en sesión de Ayuntamiento, se autorice a esta dirección, a efectuar el proceso de licitación de obra pública para la obra "Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo Primera Etapa", correspondiente al programa FONDEREG 2010, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de abril de 2010, mediante acuerdo # 100-2010/2012, bajo la siguiente modalidad de las obras a realizar: Licitación de "Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo Primera Etapa" – CAPAS SUBRASANTE Y BASE, en la cabecera municipal, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA, OP-CON.CFED80-YAH.PE-006/10, para la adjudicación de contrato de

obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado. Recursos procedentes del programa FONDEREG 2010: Estatal – Municipal (50% - 50%). Licitación de “Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo Primera Etapa” – PAVIMENTO Y MACHUELOS DE CONCRETO HIDRÁULICO, en la cabecera municipal, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, OP-CON.CFED80-YAH.PE-007/10, para la adjudicación de contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado. Recursos procedentes del programa FONDEREG 2010: Estatal – Municipal (50% - 50%). La aprobación de 2 licitaciones referentes al programa, con el fin de independizar la especialidad correspondiente al concreto hidráulico, garantizando que empresas certificadas con planta, experiencia y equipo, participen en el suministro y ejecución de dicha etapa, dando mayor certeza al Municipio, respecto a la calidad, control y garantías de la obra. Dicha propuesta fue expuesta y consultada con el departamento de Auditoría a la Obra Pública de Municipios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, con el Ing. Jorge Barragán Jalomo e Ing. José Manuel Moreno Saavedra, quienes manifestaron la conveniencia de mencionar la justificación y el fin expresado en el acuerdo de Ayuntamiento, para dar el soporte correspondiente, no siendo con ello objeto de una posible observación por parte de la Auditoría. Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto. Atentamente “2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana”. Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 15 de Octubre de 2010. Firma el Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales. Considerando que ya se efectuó una votación para permitir la intervención del Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, les hiciera favor de hacer una exposición más clara, ya que está presente de la petición en específico de este caso.

El Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, agradeció y señaló que la idea es solicitar su aprobación para que esta obra que recibieron ahorita la buena noticia que por fin se depositó el recurso de FONDEREG, se pueda licitar ramificándola en el sentido de separar la parte de especialidad de la obra que es el concreto hidráulico y los machuelos con el fin, como lo dice su solicitud, de garantizar que empresas certificadas que cuenten con la experiencia Planta laboratorio y control de calidad puedan garantizar al municipio una mejor calidad y control al respecto de esta etapa de especialidad. De otra manera si se licitara un solo concurso, pudiera ser que la empresa ganadora tuviera la experiencia para ejecutar la parte de la estructura de la obra que son las bases y la terracerías, pero en la parte del concreto no tuviera una planta de concreto con laboratorio, con control de calidad; y entonces esta persona que gana la licitación tendrá la libertad de hacerlo con las revolvedora, con una planta hechiza o con una planta subcontratada que les pudiera dar ese soporte; entonces, precisamente considerando

que el concreto tiene un área de especialidad, sobre todo en su control de calidad, están solicitando se les autorice separar en dos licitaciones, la primera por invitación restringida de acuerdo a los montos, que correspondería a la construcción de sub-base y sub-bases, ésta se licitaría por una parte y la otra, por el monto tiene que ser pública y abierta, para que empresas especializadas en la parte del concreto puedan participar en ella y esto les da mayor certeza, esto lo consultaron con la Auditoría Superior del Estado y les recomendaron que llevara el soporte y el aval de sesión de ayuntamiento para poder ramificar, por llamarle de alguna manera en dos licitaciones; la Ley de Obra Pública es muy clara en el sentido, dice que una obra no se permite fraccionar con el fin de evitar una licitación, eso menciona un artículo; pero dice la Auditoría Superior del Estado, que actualmente muchos ayuntamientos están separando su obra con el fin de generar una mayor participación y empleo, y que el gobierno del estado está avalando eso a través de la Auditoría Superior del Estado, en este caso la separación no tiene el fin de evitar la licitación, porque son dos licitaciones, nada más se está separando la parte de especialidad para dar mayor certeza, expuesto con ellos, le dijeron que nada más en sesión de ayuntamiento se explique la razón y con el soporte no va a haber ningún problema, ni va a ser motivo de observación por esa parte.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que también tienen el recurso de varios **inherentes** para este proyecto que desde el principio del año se empezó a trabajar y le pidió, con la experiencia y la seriedad, y la transparencia que se quiere tener en esta obra, y la calidad, que también se quiere que haya en esta primera obra que es de las más importantes para este año, que se hiciera de una manera cuidada y efectiva, está a su consideración, está el Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, y el regidor presidente de Obras Públicas, para cualquier duda.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, señaló que tiene una duda, se podrían involucrar empresas municipales o de la región siempre y cuando tuvieran la capacidad, dar preferencia a ellas.

El Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, señaló que el primer requisito es que las empresas estén inscritas en el padrón de contratistas estatal y municipal, porque son socios de esta obra a través del programa FONDEREG con el Gobierno del Estado; entonces, obviamente para que una empresa esté inscrita es porque tiene todos sus avales en el sentido de la constitución como empresa que está actualizada, pero por eso hay especialidad, no todas las empresas, tendrán equipo de maquinaria para poder ejecutar una etapa; pero muy pocas empresas tienen planta de concreto, tienen laboratorios, tienen la experiencia sobre todo; entonces, en el concurso 2 de licitación pública se reducirá a empresas especializadas, esa es la intención, todas las que tengan planta, estén certificadas, cuenten con laboratorio de control de calidad

y estén inscritas en el padrón, participarán, si hay en la región bienvenidas, es pública, es abierta y no es limitativa en la parte de la especialidad.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, mencionó que Tepatlán ya cuenta con dos malas experiencias en cuanto a concretos y le parece bien que se haga de esa manera para garantizar un poco más el hecho de que el concreto que se va a poner sea el adecuado.

El regidor Lic. Mario Franco Barba, preguntó que en el punto 2 dice licitación pública y se imagina que va ser licitación pública estatal.

El Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, dijo que sí, que la pública es abierta a todos quienes estén inscritos en padrón de contratistas y debe ser anunciada por medios masivos y tiene su proceso, por eso comentó que no es limitativa, la limitación será únicamente que sean plantas que cuenten con experiencia, eso es lo que se reserva en un momento dado el área de licitaciones.

El regidor Lic. Mario Franco Barba, dijo que entonces sí tendrán que ponerle que es licitación pública estatal, porque hay licitación pública federal, y le gustaría que quedara estipulado que sea licitación pública estatal, por lo tanto podrán participar solamente empresas en todo el estado que estén registradas.

El Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, mencionó que la Ley de Obra Pública, nada más menciona dos tipos de licitación pública, la nacional e internacional, en la Ley de Obra Pública del Estado no menciona tema estatal o nacional, menciona licitación pública nacional e internacional pero igual con mucho gusto lo revisa y si no se contraviene en el sentido que se limite al estado, no ve por qué no agregarlo, una vez consultado con la misma área de asesores, de Auditoría Superior del Estado.

El regidor Lic. Mario Franco Barba, cree que no habría problema ya que el recurso es estatal, entonces sí cabría que sea una licitación pública estatal precisamente para no, a veces llegan empresas de otros lugares que tienen muchas mañas y les dejan tirado el trabajo.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, dijo que obviamente dicha licitación tiene que ir con su respectiva fianza, hay un proyecto ejecutivo, hay un estudio de impacto de suelo, es decir ya están preparados para ese trabajo solo les faltaba el dinero, para empezar pero parte del profesionalismo de la dirección de Obras Públicas, se dio a la tarea de ver esto y pues la transparencia y la apertura de ponerlo a consideración de todo el pleno.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, comentó que no es nada sobre ese punto pero quiso saber cuándo se tiene planeado iniciar la construcción de dicha carretera.

El Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, dijo que precisamente con la noticia que se tuvo en esos días de que el recurso estaba por llegar, ya confirmado a través de Secretaria de Planeación fue cuando se dieron a la tarea para subir el punto, y aprovechó para ofrecer una disculpa a la comisión de desarrollo urbano y obras públicas, porque no llegó a comisiones ya que fue hace un par de días, pero si lo dejaban pasar para la otra sesión se les iban los tiempos y afortunadamente les dieron la noticia de que hoy llegará el recurso, ese proceso de licitación o procesos de licitación, en caso de que se tenga a bien aprobarlo, la primera que es por invitación llevará aproximadamente de 2 a 3 semanas, 2 en hacer el proceso y 1 para que la empresa que resulte ganadora primero dé el soporte de firma de contrato y sus fianzas de garantía por los anticipos y la otra que es pública les llevará aproximadamente un proceso de 1 mes, en la licitación y la obtención del contrato y la fianza de garantía pero como la segunda es una etapa subsecuente de la primera se cree que si va bien, de 2 a 3 semanas debe estar iniciando esa obra, máximo, quieren agilizar el proceso, por eso se atrevieron a pedirle al regidor que los ingresara en asuntos varios para obtener su anuencia y empezar de inmediato el proceso con la noticia de que el recurso llegó, por eso se habían detenido, el proyecto está listo desde el mes de abril soportado técnicamente en todos los aspectos pero ésa fue la razón; no se tenía la certeza del recurso.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 215-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública Municipal, a efectuar el proceso de licitación de obra pública para la obra **“Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo Primera Etapa”**, correspondiente al programa FONDEREG 2010, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 20 de abril de 2010, mediante acuerdo # 100-2010/2012, bajo la siguiente modalidad de las obras a realizar:

- Licitación de **“Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo Primera Etapa” – CAPAS SUBRASANTE Y BASE**, en la cabecera municipal, del Municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco, bajo la modalidad de INVITACIÓN RESTRINGIDA, OP-CON.CFED80-YAH.PE-

006/10, para la adjudicación de contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.

Recursos procedentes del programa FONDEREG 2010: Estatal – Municipal (50% - 50%).

- Licitación de “**Conexión de carretera Federal 80 a carretera a Yahualica de González Gallo Primera Etapa**” – **PAVIMENTO Y MACHUELOS DE CONCRETO HIDRÁULICO**, en la cabecera municipal, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, bajo la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, OP-CON.CFED80-YAH.PE-007/10, para la adjudicación de contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado.
Recursos procedentes del programa FONDEREG 2010: Estatal – Municipal (50% - 50%).

SEGUNDO.- La aprobación de 2 licitaciones referentes al programa, con el fin de independizar la **especialidad correspondiente al concreto hidráulico**, garantizando que empresas certificadas con planta, experiencia y equipo, participen en el suministro y ejecución de dicha etapa, dando mayor certeza al Municipio, respecto a la calidad, control y garantías de la obra.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, hizo un paréntesis para seguir con el segundo punto vario, y comentar que ayer comentó con Arturo y le comentan que no requiere de votación pero sí hacer del conocimiento, y saben que se estuvo trabajando todo el año en un fondo federal llamado FOPAM (Fondo de Pavimentación), y ayer les llegó la noticia que ya está aprobado por Hacienda y tiene ahí la copia de los comunicados oficiales, que ya paso por todo el procedimiento de entrega de solicitudes, llenado de expediente, justificación socioeconómica, propuesta por parte del municipio. De las 13 obras que presentaron se aprobó una, fueron nada mas 10 municipios los que entraron para el remanente de dicho fondo en esa primera aprobación Tepatitlán fue uno de ellos y les aprobaron la cantidad de 9 millones de pesos, no hay que poner ni un centavo por parte del municipio y esa obra se va implementar de la glorieta de las colonias a la carretera a Yahualica, ya está el proyecto.

El Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, comentó que consiste en la ampliación a 4 carriles, camellón central, iluminación de glorieta colonias a entronque carretera a Yahualica, en ese tramo es de los 13 proyectos que presentaron, el que dentro del monto que les aprobaron de 9 millones de pesos directos sin que el municipio aporte, es el que cabe, había otros 12 proyectos pero los montos eran superiores ese fue el que empató y alcanzó, gracias a la gestión que hizo la señora Cecilia, muy intensa lograron rescatar un recurso muy importante, y en comparación con otros municipios, vio la cartera de aprobaciones y la aprobación de otros municipios andaba en el orden de ochocientos mil pesos

novecientos mil, setecientos cuarenta mil, y a Tepatitlán afortunadamente nueve millones de pesos, para esa obra.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que esa obra en cuanto lo vean se tiene que llenar los formatos, hay también ciertas reglas de operación de la Secretaría de Hacienda que pensaron que se tenía que votar ahorita, pero tienen que terminar en diciembre. Agradeció al regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, le informan que no requiere votación es sólo un punto informativo, es un proceso de llenado de formatos pero ya estaba aprobado, firmar el convenio con la Secretaría de Hacienda.

2) La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que él este punto vario es una solicitud dirigida al Secretario General con el tema que se ha venido hablando, señaló que van a dar lectura a la petición de la fracción de Acción Nacional y coincidentemente tenían para presentar también y entregar el estudio que entregaron. Por lo que pidió que se de lectura a la petición y después al estudio que se hizo pertinentemente.

El Secretario dio lectura al oficio mencionando lo siguiente:

Lic. Martín Hernández Navarro, Secretario General Del Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán De Morelos, Jalisco. Presente: Los suscritos, Regidores de la fracción del Partido Acción Nacional en el Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con fundamento en el Artículo 8 Constitucional en relación con el Artículo 50, fracción IV de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, nos permitimos solicitar de la manera más atenta se agende en Puntos Varios de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento que tendrá verificativo el día viernes 15 de octubre del presente año, la siguiente:

Solicitud dirigida a la presidenta municipal para que se **incoe procedimiento de responsabilidad administrativa y laboral en contra del servidor público Beatriz Vera Castellanos exigiendo su remoción y/o destitución de su cargo y/o comisión**, debido a que pretendió sorprender la buena fe de este Ayuntamiento, pasando por alto lo especificado en los artículos 90 del reglamento del gobierno municipal y 61 fracciones I y XVIII, de la ley de responsabilidad de los servidores públicos; esto con base en los siguientes hechos:

1.- Es el caso que en la Sesión 15 de fecha 8 de julio del año 2010 se presentaron 3 solicitudes para autorizar la erogación de \$ 544,646.96 (quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/97 M.N.) para la reparación de maquinaria pesada; consistente en el resarcimiento de la transmisión, convertidor, mandos finales, del motor 6 cilindros diesel, así como el cambio de juego de cadenas zapatas y del sistema hidráulico.

2.- En esta inteligencia las empresas Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Occidente (MAPCO), Sistemas Hidráulicos de Occidente y MAQ.C. Fueron las que solicitaron su aprobación de insumos para proveer a nuestro Municipio de sus servicios para llevar a cabo la reparación de maquinaria pesada señalada en el párrafo que antecede, las cuales anexaron sus cotizaciones de conformidad con el Reglamento de Adquisiciones del Municipio, sin embargo MAQ.C. exhibió documentos presumiblemente falsos, ya que estos fueron corroborados por nuestro compañero Regidor Gilberto Casillas Casillas, es decir los mismos no cumplían con lo establecido por el artículo 64 del Reglamento de Adquisiciones, al no existir físicamente un domicilio ni Registro Federal del Contribuyente, acto que de alguna manera pudiera simular un fraude al Municipio.

3.- Sin embargo y a pesar de que la Dirección de Proveduría Municipal regida por la C. BEATRIZ VERA CASTELLANOS quien de conformidad con los artículos 127 del Reglamento del Gobierno Municipal y 1,3 fracción VIII, 5 fracción IV, 7 fracción VIII Y 8 fracciones I y V del Reglamento de Adquisiciones de este Municipio, es la encargada de resguardar y proveer todo lo conducente con servicios públicos que de acuerdo a su manual de organización y procedimientos deberá de cumplir con responsabilidad su Reglamento de Adquisiciones para que los gastos y/o insumos materiales sean optimizados al punto máximo en compras de materiales y refacciones de calidad a buen precio para nuestro Municipio.

4.- En este entendido y siendo la Proveduría Municipal la responsable de integrar expediente y de operar el Padrón de Proveedores que se registren en el Municipio así como la que realiza cualquier acto en cuestión a estos; su RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LABORAL, se desprende de la contravención disponible en los artículos 6, 43 del Reglamento de Adquisiciones, 61 fracciones I, XVIII, 62 párrafo primero, 66 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 25 de la Ley de los Servidores Públicos para el Estado de Jalisco y sus Municipios, motivo por el cual solicitamos se INCOE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y LABORAL EN SU CONTRA de conformidad al artículo 66 fracción III y 67 fracción IV Y 69 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

5.- Por otra parte se haga del conocimiento al Contralor Municipal, para los efectos de que e investigue en el ámbito de su competencia, los actos y omisiones que impliquen alguna otra irregularidad o conducta ilícita de algunos otros servidores públicos que pudieran estar confabulados en dicha anomalía, por lo que de resultar la responsabilidad de éstos, o bien de algunos particulares, al los primeros se les instaure Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y Laboral y a los segundos se les denuncie de conformidad con las leyes penales correspondientes.

6.- Asimismo, le solicitamos información sobre el estado que guarda la maquinaria pesada tractor D7F marca CATERPILLAR. Sin más por el momento nos despedimos de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente, “2010, Año Del Bicentenario Del Inicio Del Movimiento De Independencia Nacional Y Del Centenario Del Inicio De La Revolución Mexicana”, Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 15 de Octubre del 2010. M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortes, L.C.P. Mario Franco Barba C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora E. González González

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció al Secretario General por leer la solicitud y pidió que también le dé lectura al resultado del estudio que se le solicitó a Contraloría.

El Secretario General dio lectura al resultado del estudio mencionando lo siguiente:

C. Cecilia González Gómez, Presidenta Municipal Del H. Ayuntamiento De Tepatitlán De Morelos. Presente

Con fundamentos al Artículo 111, del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco., De las Atribuciones de la Contraloría Municipal y también de acuerdo a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Capítulo VIII Artículo 37 Fracción XI. Así como en respuesta a lo solicitado en el memorándum No. 1592/2010 de fecha 24 de septiembre del 2010, donde indica que se realice una investigación detallada al asunto relacionado con las cotizaciones de la requisición No. Consecutivo 2048 de Folio 1435, de fecha 21 de Junio 2010, solicitado por el departamento de Taller Municipal perteneciente a la Dirección de Servicios Públicos Municipales, donde describen lo siguiente:

- 1 Reparación de Trasmisión
- 1 Reparación de Convertidor
- 1 Reparación de Mandos Finales
- 1 Reparación de motor 6 cilindros
- 1 cambio de juego de Cadenas y Zapatas
- 1 Reparación de Bomba sistema hidráulico

Lo anterior para la reparación de la unidad de maquinaria pesada D7-F.

Por lo cual se procedió a las áreas involucradas, a verificar la información y procesos relacionados con la antes mencionada. Acudir el día 28 de septiembre del presente con el Sr. Benjamín Figueroa Aceves, Jefe del Taller Municipal, quien nos mostró físicamente la máquina, resguardada en las instalaciones del propio taller, la cual está fuera de servicio. El Sr. Benjamín Figueroa Aceves Jefe del taller municipal explicó el proceso para las reparaciones de maquinaria pesada: “Las requisiciones que se solicitan para reparaciones del maquinaria pesada, no son extraídas de un catálogo ya establecido, por su sistema complejo se dificulta su diagnóstico y reparación, y por ende, la cotización de la misma, de forma que para saber el problema se tiene que desarmar y quien primeramente haga este proceso es el que tiene los elementos para cotizar más apropiado, el taller no es el encargado de asignar o rechazar mecánicos o empresas, pero sí de buscar y sugerir, el taller brinda el acceso a quien esté interesado y se les canaliza para que presenten su cotización

elaborada, si estos así lo deciden, a la Dirección de Proveeduría, tal es el caso de las cotizaciones con referencia a la máquina pesada D7-F, donde esta jefatura sugiere a una de ellas, (MAPCO) por 3 trabajos anteriores los cuales fueron la D7-G, una motoconformadora CAT 140-G y una motoconformadora 120-B (reparación de los frenos), las cuales se encuentran operando sin problema alguno. Asimismo se acudió el día 29 de septiembre a la Dirección de Proveeduría para que describieran el proceso cotización de la maquina pesada D7-F. A esta dirección llevo la requisición para la reparación de la maquina D7-F, en la misma se encuentra una sugerencia del proveedor debido a la especialización del trabajo, en esta ocasión sí se tomó en cuenta la sugerencia del taller, por lo que se procedió a llamar e invitar a cotizar a la empresa MAPCO de Anabel Ciurun, al ya no contar con más opciones se le dio apoyo al taller municipal, el cual canalizó a dos posibles proveedores, que se acercaron para ofrecer sus servicios:

- La empresa Maquinaria Pesada y Sistemas Hidráulicos de Occidente, del Sr. Antonio Flores Gómez.
- La Empresa Maq. C de Maribel Cuevas González.

El personal encargado elaboró el cuadro comparativo, que se presentó en la Sesión de Comité de Adquisiciones el día jueves 8 de julio del presente año. Dicha Sesión de Comité queda como el Acta No. 51 de fecha 8 de julio de 2010, con la asistencia de Lic. Enrique Alejandro González Álvarez.- Presidente del Comité de Adquisiciones, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez.- Regidor de Representación Proporcional, L.C.P. Adriana Plasencia González.- Jefa de Egresos, L.C.P. Salvador Hernández Cedillo.- Contralor Municipal, L.C.P. Beatriz Vera Castellanos.- Directora de Proveeduría Municipal, los cuales firman al calce; Dicha acta hace mención en el apartado de las requisiciones autorizadas, la requisición con numero 2048 de fecha 21 de Junio del 2010 de la dependencia Taller Municipal para la reparación de transmisión, convertidor, mandos finales, motor 6 cilindros diesel, cambio de juego de cadenas y zapatas, bomba de sistema hidráulico, de la unidad de maquinaria pesada D7-F, quedando autorizado con Anabel Ciurun Ciurun (MAPCO), con un monto autorizado de \$ 544,646.97 bajo la cual se hizo la anotación siguiente:

“Se recibió esta cotización para definir proveedor para esta reparación, ya que la Comisión de Hacienda y Patrimonio turnará este asunto al Pleno del Ayuntamiento para su autorización. En la votación económica se tuvieron 3 votos y una abstención por parte del MVZ. Arturo Pérez Martínez, que a su vez comenta que es en razón a la falta de información y de dictamen de diagnóstico por parte del taller municipal”. Debido a esto, comenta la Directora de Proveeduría “se procedió a pedir informe de diagnóstico por escrito al Jefe del Taller Municipal, copia del cual se anexó en la documentación de la requisición antes mencionada, dicho oficio TM/68/2010 se recibió el día 8 de julio a las 3:00 p.m., en el cual plasma el estado en el que se encuentra la unidad, las partes a reparar y la justificación de la necesidad de reparar. La dirección de proveeduría a través de su director, L.C.P. Beatriz Vera Castellanos nos comunica que de las tres empresas cotizantes tiene completo el expediente de MAPCO de

Anabel Ciurun Ciurun, de la empresa Maquinaria Pesada y Sistemas Hidráulicos de Occidente de Antonio Flores Gómez falta acta de nacimiento y de la empresa MAQ C de Maribel Cuevas González, quien se presentó como la gerente de la empresa, mas sin embargo no presentó documentos que la acrediten como persona física con actividad empresarial o como persona moral. La C. Maribel Cuevas González hizo referencia al supuesto cambio de domicilio de sus instalaciones, no presenta cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, exhibe sólo su tarjeta de presentación, se le pidió la documentación necesaria para formar parte del padrón de proveedores para de esta manera comprobar su identidad fiscal y quedó formalmente de entregarla a la brevedad, en los días posteriores se le estuvo llamando para que enviara su documentación y comentó que iba a tardar por los movimientos al Registro Federal de Contribuyentes, por lo que se tomó la decisión de descartar su cotización ya que a la fecha no se ha recibido la documentación antes mencionada". Una vez revisada la documentación presentada por la Dirección de Proveeduría y la jefatura taller municipal así como la entrevista con el personal de ambas oficinas esta dirección de contraloría concluye con el siguiente:

1.- Se recomienda a la dirección de proveeduría no recibir cotizaciones de empresas no inscritas ante el padrón de proveedores del gobierno municipal y en el caso de empresas nuevas, verificar con documentación la personalidad jurídica fiscal y presentar cotizaciones al comité de adquisiciones solamente cuando se tengan expedientes completos.

2.- Se recomienda a la Jefatura de Taller Municipal en lo sucesivo, contratar los servicios de una empresa para el diagnostico exclusivamente, debe valorarse el costo beneficio de este procedimiento.

3.- En contestación al memorándum de fecha 24 de septiembre del 2010, en la que se solicita un informe de actos, omisiones, irregularidades o conductas ilícitas de otros servidores públicos en referente a las cotizaciones arriba descritas manifiesto que: "No encontré anomalías ni actos fuera de los procesos normales, ni otros servidores públicos involucrados en el tema, solamente se observa acción de forma en el proceso documental den la Dirección de Proveeduría". Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier comentario. Atentamente, "2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional Y El Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana" Tepatitlán de Morelos Jalisco A 30 de septiembre del 2010.L.C.P. Salvador Hernández Cedillo, Contralor Municipal.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, agradeció al Secretario General en relación con la solicitud planeada por los compañeros regidores de la fracción de Acción Nacional misma que tiene relación con los diversos escritos de fecha 6 de julio y 23 de septiembre del presente año, los cuales hacen referencia al proceso seguido para adjudicar la reparación de la maquinaria referida, en seguimiento los suscritos antes referidos y a lo acontecido en la sesión

ordinaria de Ayuntamiento de fecha 8 de julio de 2010 giré instrucciones al contralor municipal para que procediera a realizar las investigaciones necesarias y en su momento rinda el informe de dicho tema –que acaban de leer-, segundo se acaba de dar lectura a dicho informe y tercero, quiso comentar y dejar muy claro que con la información que ella cuenta de platicar con las personas involucradas en este asunto, no encuentra conducta dolosa tendiente a afectar el patrimonio municipal, es decir que en dicho proceso de adjudicación no se modificaron ni alteraron de manera irregular los costos de las reparaciones que se estaban solicitando así como tampoco hubo una confabulación entre las empresas y el taller municipal y la dirección de Proveeduría con objeto de provocar quebranto en el patrimonio municipal, lo anterior se corrobora con el resultado del dictamen de contraloría municipal. Una vez terminada la sesión de Ayuntamiento.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, pidió que les hicieran llegar los datos de la persona que mencionan de MAQ. C. para verificar dicha información.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que los tiene Proveeduría pero que con mucho gusto se los hace llegar, contraloría los tiene.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, mencionó que recibieron un oficio de parte de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, hoy, ahí antes de iniciar y va dirigido a integrantes del pleno, no se va turnar a ninguna parte, no se va discutir ese oficio que recibieron hoy ahí. Preguntó si se tiene que leer ese mismo día o hasta que Obras Publicas...

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, mencionó que se turnará a la comisión correspondiente, además dijo que se sabe que cuando se cierra el legajo que se entrega a cada regidor hay una fecha límite, el día martes, entonces está llegando y se les entrega para su conocimiento pero se verá en sesión, se turnará a la comisión correspondiente en la próxima sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos, del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la sesión ordinaria es el próximo 29 de octubre a las 11:00 once horas, en el mismo recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

Sra. Cecilia González Gómez

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

L.E. M. Elena Telles Barajas

Lic. Enrique Alejandro González A.

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas

L.N.I. Dora Eugenia González González

La presente hoja, página # 1053 mil cincuenta y tres y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 23 veintitrés de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 15 quince de octubre del año 2010 dos mil diez.

Conste

El Secretario General

Lic. Martín Hernández Navarro